

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2248

Bogotá, D. C., martes, 17 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2024

(noviembre 6)

Legislatura 2024-2025

Décima Novena Sesión Ordinaria

TEMA:

**CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN
NÚMERO 15**

“Control político con la finalidad de que expliquen y sustenten ante esta Comisión, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios”.

Siendo las nueve y veintidós minutos de la mañana (9:22 a. m.), del día miércoles seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente encargada de la Sesión la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
- ACTA NÚMERO 19

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/@comision-septimadelsenado>

DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

CONTROL POLÍTICO

LEGISLATURA 2024-2025

PROPOSICIÓN NÚMERO 15

“Control político con la finalidad de que expliquen y sustenten ante esta Comisión, la decisión de finalizar de manera unilateral el contrato referente al Conjunto Hospitalario San Juan de Dios”.

HORA: OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A. M.)

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Perez* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 6 de noviembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

V

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores.

VI

Instalación del debate Proposición número 15 a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto de los Senadores Proponentes.

Intervención a cargo de las entidades citadas

ENTIDAD	CITADOS Y/O DELEGADO
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	JUAN DAVID CORREA Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	SALOMÓN FIGUEROA NIETO Director Jurídico
AGENTE INTERVENTOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	LUIS ÓSCAR GALVEZ Agente interventor
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	CÉSAR PALOMINO CORTÉS Director General

INVITADOS	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CARLOS FERNANDO GALÁN Alcalde Mayor de Bogotá
SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRICTAL	GUSTAVO QUINTERO Secretario de Gobierno Distrital
SECRETARÍA DE SALUD DISTRICTAL	GERSON ORLANDO BERMONT Secretario de Salud Distrital

VII.

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Sor Berenice Bedoya Pérez y
Fabián Díaz Plata.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Wilson Neber Arias Castillo
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Honorio Henríquez Pinedo

José Alfredo Marín Lozano

Martha Isabel Peralta Epiayú

Miguel Ángel Pinto

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores:

Nadia Georgette Blel Scaff

Norma Hurtado Sánchez y

Ómar de Jesús Restrepo Correa, quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 19.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició sin quórum deliberatorio, ni decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos, para los asistentes hoy a la Comisión Séptima, hoy 6 de noviembre de 2024 damos inicio a la Sesión de la Comisión Séptima, saludando a los asistentes, a los invitados y también a las personas que nos están viendo por el canal de YouTube.

Vamos a dar inicio, señor Secretario, demos inicio a la a la Sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, con los buenos días para usted, para los Senadores y Senadoras presentes, para los Ministros citados y Directores de Gobierno citados e invitados a esta Sesión, siendo las nueve y veintidós (9:22 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Con los buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, la Presidenta, presentó excusa que se encuentra en delegación, comisión. Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado presentó excusa médica, una situación familiar.

Senador José Alfredo Marín, lo vimos muy temprano el recinto para que por favor los asesores le avisen.

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo, presentó excusa el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos. Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, para informarle que por el momento no tenemos constituido quórum ni deliberatorio, ni decisorio.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a dar 10 minuticos de espera para mirar si vienen los compañeros y si no, pues, se levantaría la Sesión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno vamos de nuevo, ya se conformó el deliberatorio, vamos a iniciar con la Sesión hoy de la Comisión Séptima.

Secretario, por favor demos inicio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, siendo las nueve y veintiséis (9:26), haciendo el registro del Senador José Alfredo Marín y del Senador Miguel Ángel Pinto, constituimos quórum deliberatorio con la asistencia de cinco (5) Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a iniciar esta Sesión con el debate de Control Político, que la Senadora Ana Paola es la citante y, iniciemos. Senadora Ana Paola tiene la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Muchas gracias Presidenta, quiero pedir antes de iniciar que, por Secretaría, por favor nos informen quiénes están presentes de los citados y los invitados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con el permiso de la señora Presidente, a la pregunta se encuentra el Señor Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, registrado en la Secretaría General; el señor Ministro de las Culturas, de las Artes y los Saberes, Juan David Correa; el Director Jurídico de la Superintendencia Nacional de Salud, el doctor Salomón Figueroa Nieto; y se encuentra el delegado de Secretario Jurídico de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Doctor Mauricio Moncayo.

El señor Ministro de Salud y Protección Social está aquí en salón contiguo, si por favor le avisan de que ya iniciamos la Sesión.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Secretario, me puede por favor certificar por Secretaría en aras de que quede grabado, si el interventor quien ha sido citado a este debate ha hecho presencia y si no lo ha hecho ¿se ha enviado excusa?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, claro que sí Senadora; el señor Luis Carlos Galvis, Agente Interventor de la Subred Integrada del Servicio de Salud del Centro Oriente, quien ha sido citado debidamente con anterioridad, no ha asistido al recinto, ni tampoco tenemos registrado excusas hasta el momento.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Que tampoco envió las respuestas, que hicieron aquí también los colegas que aportaron a este debate.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Senador Fabián tiene la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta y solidarizándome con la Senadora Ana Paola y buscando el respeto de esta Comisión, yo sí pediría a la Mesa Directiva que compulsara copias a la Procuraduría, en razón a las faltas que tendría justamente el agente interventor, quién fue citado, quien se le envió un cuestionario y quien no ha respondido; esto es una falta de respeto a los Legisladores, a esta Comisión y no podemos nosotros permitir eso, es por ello que les solicitaría que por medio de la Mesa Directiva y por supuesto, acompañado por los miembros de la Comisión, se emita ese comunicado a la Procuraduría para que se desarrollen las investigaciones pertinentes disciplinarias, a que haya dado lugar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Claro que sí Senador; Señor Secretario, para que hagamos, agreguemos la petición y lo hagamos con ayuda de los otros Senadores.

Senadora Ana Paola tiene la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Presidenta, muchas gracias. Bueno, ya con esta claridad, muchas gracias Secretario por darnos la claridad, agradecer de antemano a quienes han sido citados, a quienes han sido invitados, por hacer presencia hoy aquí en esta Comisión Séptima, que como bien lo dijo el senador Fabián, pues se merece el mayor de los respetos, además con todo el cariño y desde luego, sin desconocer el trabajo que hacen los demás compañeros del Congreso, dejando como precedente que esta es una de las Comisiones más importantes, dado que tratamos todos los temas sociales y que en el caso de la salud, pues, más que de salud, hablamos es de vidas, como siempre lo hemos dicho en medio de esta Comisión.

Yo voy a tratar de ser muy explícita, de manera lo más rápido posible, porque es un tema muy técnico el que hoy nos convoca a este debate, de saber qué ha pasado con la construcción del Hospital San Juan de Dios; y también quiero contarle Presidenta que viene en camino el Concejal de Bogotá Samir Bedoya, porque a través del Consejo de Bogotá, conocimos esta misma situación que, desafortunadamente en los debates que se han citado allí en el Consejo, el interventor no ha hecho presencia y eso a mí me parece muy grave; hoy en un ejemplo de Bogotá, pero puede pasar en cualquiera de nuestras regiones, entonces si el interventor es quien llega a manejar el Hospital, a quién le rinde cuentas, si lo citamos y no asiste, no asiste tampoco en lo distrital, ni en lo nacional, no asiste a esta Comisión, entonces, eso es una pregunta que nos queda en el aire y que bueno, entonces, seguramente le responde es a la Procuraduría como funcionario público, porque sí conocemos casos donde a interventores, la Procuraduría les ha podido solicitar compulsar copias y demás, pues, dado que son funcionarios públicos.

Bueno, ya para iniciar el debate como tal, quiero hacer un recorrido de manera breve, si nos ayudan por favor con la presentación, en cuanto a lo que ha sido el litigio jurídico del Hospital San Juan de Dios, que viene desde el año 2018; un hospital y un complejo de salud que ha sido un icono, no solo para los bogotanos, sino para todo el país, que está fundado desde 1564 y que por supuesto, pues, es algo muy importante para nosotros, pero que, pues, como es lógico, si estamos hablando que se construyó en 1564, pues lógicamente su infraestructura no está apta para atender tras cientos de años y necesita una reconstrucción.

En el año 2018 se crea un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud, la Subred Centro Oriente, quien es quien tiene a cargo el Hospital, y la EDRU, para poder aunar esfuerzos, o esa fue la intención inicial, administrativos, económicos, para que se pudiera desarrollar todo en torno al complejo del Hospital San Juan de Dios; una ciudadela de la salud, fue de lo que se habló hace más de 20 años, iba a ser un closet de la salud, el más grande del país, el más importante, donde se iba a poder tener todo tipo de atención y lamento hablar en pasado, pero es que pasados más de 20 años, no hemos visto nada de ello.

Ya en el año 2019 conocemos que sale una licitación pública, a través de la cual, indican cuáles van a ser el diseño, cuáles son los requisitos, qué debe contener para la construcción del Hospital San Juan de Dios y todo el conjunto hospitalario; una licitación por más de 500,000 millones de pesos, como ustedes pueden ver en la cifra y una licitación que gana una entidad que es Copasa, que además firman este contrato para una ejecución de 108 meses desde el 2020 y al día de hoy, no hay un ladrillo puesto y ¿cuál será la razón? y en eso es en lo que hoy también queremos escuchar, no recuerdo, le pido excusas Presidenta, del Ministerio de Cultura

¿quién está presente del Ministerio?, muchas gracias, porque es que aquí entra el Ministerio de Cultura y queremos conocer también, cuál ha sido la postura y las razones que ellos han tenido para negar en tres intentos los permisos que ha pedido Copasa para la construcción del Hospital, porque en los tres intentos ha sido negada.

Según conocemos y entendemos, hubo un diseño, se hizo a través incluso de un concurso, pero lo que no entendemos es porque eso no quedó previamente en la licitación y si no quedó, por qué no lo solucionaron entre las entidades, sabiendo el litigio que podía venir y lo que tenemos hoy, la consecuencia para el bolsillo de todos los colombianos, pues en el año ya 2023 y ahora en el 2024, con el objeto de este contrato que no se ha podido cumplir y que no se tuvo en cuenta tras la negativa de los permisos, la Subred, primero Copasa pide un arbitraje internacional para decir “como no me dan los permisos, si no puedo ejecutar la obra, tengo pretensiones de 70,000 millones de pesos”, ¿tener que pagarle una entidad 70,000 millones de pesos por no hacer nada?, porque no dimos un permiso, que hoy ya va en 100,000 millones de pesos y tras esto, lo que vemos es que el Distrito dijo “no, vamos a hacer un arbitraje nacional, porque esas pretensiones no son correctas y tenemos que buscar una solución”; sin embargo ya en este año 2024 viene la intervención del Hospital, viene una intervención forzosa administrativa para administrar la Subred Oriente que es quien está a cargo del Hospital San Juan de Dios y lo hace entendemos, con el fin de salvaguardar la prestación de los servicios de la salud y hasta allí, todo está perfecto porque ese es el deber ser de la Superintendencia de Salud.

Sin embargo, de manera sorpresiva, vemos que unos meses después, el interventor toma la decisión de dar por terminado de manera unilateral el contrato; dar por terminado el contrato, significa que todos los colombianos vamos a tener que pagar 100,000 millones de pesos, solo por un litigio, por una indemnización, ni siquiera por un ladrillo que esté puesto allí para atender a los ciudadanos, y eso, es lo que nos convoca hoy a este debate, porque nos parece de la mayor gravedad esta situación y que esto se pueda llegar a repetir, pero sobre todo, que hoy podamos encontrar en las respuestas, una salida, una solución, porque tras las respuestas que nos han presentado escritas, ante las preguntas que han hecho los diferentes Senadores de la Comisión, hemos encontrado, con el mayor de los respetos quiero decirle, una deficiencia en la gestión, hay cosas que no entendemos y yo les agradezco mucho por estar aquí presentes, porque es un espacio para que ustedes puedan aclarar y también decirnos lo que no está por escrito, no sabemos porque hay respuestas que no se encuentran allí consignadas o que no llegaron.

Lo que vemos acá es que esa intervención forzosa que, como lo decía, es para salvaguardar los servicios, la prestación de servicios de la salud, que hasta ahí todo está muy bien, hizo que encontrarán

30 hallazgos de falencias críticas y por supuesto que eso es importante, porque entonces hay que mirar esos hallazgos a qué nos están llevando y eso sin duda alguna, hace que la Superintendencia deba presentar un plan de mejoramiento, un plan de mejoramiento donde nos digan los hallazgos, cuáles son esas causales de seguimiento, cuáles son esas medidas que se van a tomar, de manera tal que, como su nombre lo indica, se pueda medir y podamos saber el avance que se ha hecho tras esa intervención; desafortunadamente en estas respuestas, desde la Superintendencia de Salud no nos presentaron ningún plan de mejoramiento y allí nos queda un interrogante muy grande ¿por qué no hay plan de mejoramiento, si había una intervención por la prestación de los servicios de salud?, ¿por qué no están consignados allí las causales de seguimiento?, ¿por qué no está establecida la figura de Contralor?, esas son de las inquietudes que tenemos y que esperamos, sean resueltas cuando podamos darles a ustedes el paso de la palabra.

Dónde está el seguimiento al cumplimiento de estas órdenes y de este plan que es lo que traza realmente cuando hay una intervención, salvar el Hospital, salvar la atención a los ciudadanos, dónde está ese plan porque no lo hemos planteado; y yo quiero decir que para nosotros, sinceramente esta mañana, yo revisaba nuevamente las respuestas y yo decía “siento como desolación” de ver la desarticulación que hay, cómo es posible que no nos pongamos la mano en el corazón, que pensemos en el país, que pensemos en la gente y que busquemos una salida, no, simplemente esto no nos pareció y vamos a pagar 100.000 millones de pesos, como si eso no fuera nada y cuando preguntamos entonces, el Ministerio de Salud nos dice “es que nosotros respetamos la autonomía de la Superintendencia de Salud”, me parece muy bien, y la Superintendencia de Salud nos dice “es que respetamos la autonomía del interventor porque él la tiene” y aquí todos salvamos responsabilidad y el interventor, como lo dije al inicio, encima no viene a la citaciones, ni a los tres debates que se le ha citado en el Consejo de Bogotá, ni a esta Comisión Séptima del Senado de la República, irrespetuoso e irresponsable es lo que es, cuál es el temor a venir a dar la cara donde hay de por medio 100,000 millones de pesos, es que no estamos hablando de una suma menor, por qué no vienen a contarnos si es que hay tanta autonomía.

Entonces aclárennos ¿esa autonomía en qué se basa?, porque eso sí para nosotros es totalmente inaceptable, el interventor es un funcionario público y debe responder por ello; acá el Ministerio de Salud, por ejemplo, en las respuestas nos dice “dentro de nuestras funciones monitoreo y seguimiento al impacto de las intervenciones”, qué bueno Ministro, nos alegra que entre esas funciones ustedes lo tengan porque yo creo que, si nosotros hemos podido ver esto... ¿nos dicen que ya llegó el interventor?, ah las respuestas, ¿a qué hora Secretario? ¿hace como un minuto?, porque las respuestas no las conocemos, no sé si a mis colegas les llegó, pero de todas

maneras las respuestas y la presencia, a la Comisión se debe respetar... y retomo acá diciendo que el Ministerio nos informa que dentro de sus funciones tiene el monitoreo y el seguimiento al impacto de las intervenciones y eso nos alegra mucho y aquí es donde hay un parte de tranquilidad donde esperamos escuchar esas respuestas, porque si nosotros tras el estudio de este debate, evidenciamos esto, desde luego, estoy segura, aunque no estén las respuestas, que el Ministerio ya hizo el monitoreo y en ese seguimiento sabe cuál es el impacto de esto, que el primer impacto es pagar 100,000 millones de pesos y después mirar cómo vamos a hacer para construir efectivamente el Hospital, como ha sido un anhelo, como ha sido un plan, como ha estado en la Norma desde hace más de 20 años; y es que hay unas fallas de gobernanza, porque aquí ponemos como un, tratando de hacerlo lo mejor posible, un proceso de la normatividad, donde ¿qué ha pasado?, yo decía “se hizo la licitación”, “se ganó la licitación”, luego, no se dieron los permisos por parte del Ministerio de Cultura; ¿por qué tampoco se incluyó lo que pedían en el diseño dentro de esa licitación?

Que además no son temas técnicos, no, es solamente un tema de diseño y ahora lo vamos a ver acá en un render que está publicado; y hay una falla de articulación entre las diferentes entidades, hay como un entramado ahí jurídico, legal, administrativo, una cosa que uno no alcanza a divisar realmente qué es lo que pasa, pero que lo único que hay evidente, es que el Hospital no está en construcción y no sabemos cuántos años más nos vaya a tomar para poder construirlo y para poder atender a los ciudadanos como es debido; la Ley 735 del 2002, planteó un plan de recuperación y adecuación, llevamos 22 años de esa ley, querida Representante Irma Luz, a quien ahora le voy a dar la palabra también usted como Representante a la Cámara por Bogotá, porque en estos 22 años, desafortunadamente, no hemos visto nada; el Plan de Desarrollo actual estableció un plazo de 10 años para la recuperación y a través de un artículo se pudo sacar un decreto, me parece tan triste y tan increíble que en la respuesta del Ministerio de Cultura diga “yo no tengo nada que ver en ese Plan de Desarrollo”, entonces ¿a qué estamos jugando? A Tingo, Tingo, Tingo, Senador Ferney, ¿será que nos pasamos acá la pelota y jugamos así entre las entidades?, eso no es mío, eso es de él, eso es responsabilidad de él, aquí, donde yo puedo decir NO, digo NO, donde puedo decir SÍ, digo SÍ, pero ¿cómo? pensando a mi conveniencia, a quién está de turno o pensando en Colombia.

Es que aquí hay que respetar a los colombianos, no puede haber esta desarticulación tan terrible y tan evidente entre las entidades y ese decreto ley entonces, define una figura, el Decreto Ley 1959 de 2023 define la figura jurídica de Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, que cuando se adquiera, según lo que dice, pertenecerá y estará adscrito al Ministerio de Salud y estará a cargo, todo el proceso, de la Virgilio Barco en su compra, adquisición, porque dice que se puede

comprar el terreno, entonces, yo supongo, vamos a escuchar hoy las respuestas, que el paso a seguir será que el Ministerio de Salud del Gobierno nacional, en este caso, comprará este terreno y tendrá a cargo todos los problemas que hay, se llevará a cargo este litigio igual los 100.000 millones de pesos habrá que pagarlos, claro, del bolsillo de los colombianos, no, porque todos aportamos, sin que haya un ladrillo puesto y luego lo que cueste la construcción, pero ojalá y le pido Ministro, usted que siempre nos atiende a nuestras citaciones, que usted siempre está pendiente de esa Comisión, que quien está a cargo del Ministerio de Cultura, se pongan de acuerdo para no tener que vivir nuevamente esto que hoy estamos viviendo, que hay una desarticulación donde cada uno lo que dice, lo que piensa y luego, vamos a volver a ver lo mismo, que entonces no hay unos permisos, porque no hubo una articulación previa y entonces, no se va a construir el Hospital y aquí yo tenía una pregunta para el interventor, ojalá se la puedan hacer llegar, pero ¿está la Agencia Nacional Jurídica del Estado?

Creo que ellos estaban invitados, no sé si están presentes... Tampoco están, todavía quedan más dudas y le voy a decir por qué querida Senadora Berenice, porque el interventor, Senador Miguel Ángel, usted que es tan juicioso con la Norma, le cuento que en la Resolución que sustenta terminar el contrato de manera unilateral, el interventor dice “yo consulté a la Agencia Nacional Jurídica del Estado para tomar esta decisión”, y ¿saben qué dicen las respuestas de la Agencia Nacional Jurídica?, dice “a nosotros no nos consultaron”, ¿quién miente?, ¿por qué hay una mentira tan evidente? que de por medio tiene una cifra de 100,000 millones de pesos, ¿consultó o no? la Agencia Jurídica dice que no, el interventor dice que sí, y ninguno de los dos aquí presentes para darle la cara a Colombia, para decirles cuál es la verdad de todo esto y yo quiero acá, por último, antes de dar paso, si me lo permiten mis compañeros de la Comisión, darle paso aquí a nuestra Representante a la Cámara por Bogotá, yo quisiera dar paso a un render porque miren lo que nos ha costado en el bolsillo de los colombianos este déficit, ustedes les ha pasado, Senador Fabián, lo digo acá de manera, parece chistoso pero son anécdotas, ¿han visto esos memes que dicen expectativa - realidad? Sí, eso estamos viviendo, pero con 100.000 millones de pesos, no con algo de 100,000 pesos que se compra en Temu; esta es la expectativa de lo que había para el Hospital San Juan de Dios, voy a pedir que se vea el video por favor, para que vean la expectativa del render de lo que iba a ser una ciudadela de la salud para los bogotanos y para Colombia entera, pero que hoy nos están privando de ello, este es el render.

¿Alcanzaron a ver la expectativa? si lo pueden devolver un poco por favor, hasta ahí está bien, miren la expectativa, se ve maravilloso con 500.000 millones lo hubiéramos hecho, ah, pero no, mejor pagar 100.000 por un litigio, sin poner un ladrillo y que nos quede esto; esto es lo que hay hoy, ruinas,

parece una película de terror. Esa es la realidad que hoy tenemos, versus la expectativa que había y por el contrario, si vamos a tener que pagar 100.000 millones de pesos más por un litigio, pero además, vamos a tener que asignar nuevamente los recursos para poder construirlos, miren, parece una película de terror, ahora que por octubre salen tantas películas de terror, parece que la hubiéramos sacado este mes, pero no, es la realidad que hay en Bogotá, es la realidad que hay en Colombia, es la realidad que no permite que atendamos a cientos de colombianos con la especialidad de la salud que se requiere.

Señora Presidenta, voy a dejar hasta aquí para poderle dar paso, si ustedes autorizan, a mi colega, la Representante Irma Luz Herrera y también me gustaría que intervenga nuestro Concejal de Bogotá, Samir Bedoya, y por supuesto, mis colegas, para poder escuchar de quienes han sido citados, de quienes han sido invitados y lamentando pues, quienes no han llegado hoy a la Comisión. Gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Ana Paola, le voy a dar la bienvenida al Senador Ferney Silva, al Senador Alirio Barrera y al Secretario de Salud Distrital, que también acaba de llegar, doctor Gerson Orlando Bermont, pero antes de darle la palabra a la Representante, al Concejal, quiero que el Secretario Praxere nos de dos claridades, una sobre las citaciones que podemos hacer también nosotros como Senadores de la República y sobre la respuesta del cuestionario que se envió. Por favor, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, bueno sea lo primero, dar la siguiente claridad en aras de que efectivamente haya la mayor transparencia en cuanto a la información que en la Secretaría se haya recibido; efectivamente del cuestionario de la proposición que aprobó el debate de Control Político, se fue corrido, traslado o las preguntas que iban dirigida al agente interventor, el señor Luis Óscar Gálvez Matéus y el señor Luis Óscar Gálvez dio respuesta a través del correo jefeoficinaasesorajuridica@subcentrooriente.gov.co, a las preguntas en un escrito que se envió el 5 de septiembre de 2024 a las 8:40, que efectivamente no habíamos remitido a los Senadores y por eso la Senadora Ana Paola no lo tenía presente, porque desde Secretaría no se había remitido esta respuesta, sin embargo ya el día de hoy se remitió la respectiva respuesta; y en cuanto a la citación al debate de Control Político, se envió una citación en esta respuesta que el agente interventor emitió, él manifestó que las notificaciones se las hicéramos a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co, y la citación a este debate de control político se le hizo el día 21 de octubre de 2024 a las 11:49, efectivamente al correo notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co y también, radicacionesmedioelectronico@subredcentrooriente.gov.co; así mismo, se le envió

un recordatorio el día 29 de octubre de 2024, a la citación de debate de Control Político, a la Proposición número 15, al correo notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co, es decir, ese agente interventor tiene conocimiento de la realización de este debate.

Sin embargo, digamos, extraoficialmente, por comunicación telefónica, él manifiesta, no sé si estará acá consagrado en la respuesta que también da, que efectivamente él no puede ser sujeto a Control Político, sin embargo, en atención a la solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Senadora Berenice Bedoya, que preside esta Sesión, se hace referencia que efectivamente los particulares y aquellos que ejerzan función pública, tanto particulares, como privados, tienen la obligación de rendir los informes, como lo hizo el interventor, pero también venir a la Comisión a sustentar los mismos o aclarar dichos informes, según la Ley 5ª de 1992.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Secretario. Bueno, con la claridad ya que se hizo y con lo que vamos a hacer con la aprobación de lo que propuso el Senador Fabián, vamos a continuar con el debate, démosle la palabra a la Representante a la Cámara para que ella haga su intervención.

Honorable Representante Irma Luz Herrera:

Senadora Berenice, muchísimas gracias, un saludo muy especial a todos los Senadores, miembros de esta Comisión, gracias por haber aprobado esta proposición tan importante para la ciudad, por estar hoy aquí presentes, también el saludo especial para el señor Ministro de Salud, para los miembros del Gobierno nacional, del Gobierno Distrital y para usted, señor Secretario, un saludo muy especial.

Bueno, yo agradezco el diagnóstico que ha hecho aquí nuestra Senadora Ana Paola Agudelo, voy a referirme brevemente a un punto también muy importante en esta discusión que tiene que ver con las afectaciones sociales y económicas que ha vivido, no solamente la población que está alrededor de este complejo, sino también los ciudadanos y los colombianos, aquí la discusión, definitivamente, no es solo contractual, no es solo jurídica y no es solo política, desafortunadamente, por las pugnas políticas, también se ha venido afectando inmensamente la salud de los bogotanos y de los colombianos, aquí cabe recordar lo que decía ahora nuestra Senadora, este litigio, además de todas las consecuencias que ha tenido el desatender este complejo, el tomar decisiones a tiempo, concertadas, pues viene ahora una situación que debemos afrontar y es el pago de esa multa y es un pago de más de 100,000, se estima en 100.000 millones de pesos, sin contar con el costo de oportunidad, no, de lo que pudiéramos haber utilizado en la ciudad, en beneficio de los bogotanos, de todas estas obras y todas estas necesidades que tienen nuestra ciudad; yo quisiera recordar que esto aquí le corresponde ya a los colombianos, del bolsillo

de los colombianos, pagar esto, una afectación de las finanzas, ya sea de Bogotá o de la nación, una afectación muy grande; la empresa, lo decíamos ahora, pretende una indemnización de 70,000 millones de pesos y de 30,000 que le corresponde como a las utilidades que hubiese dejado de recibir y con estos 100,000 millones hubiéramos podido construir, señor Secretario, otro Centro Felicidad como el que acabamos de realizar en Chapinero o en el caso, señor Ministro de Salud, con estos 100.000 millones de pesos, podríamos financiar la mitad de la adecuación de los CAPS que vienen en la reforma a la salud que se estima en 230,000 pesos, 230,000 millones de pesos, pero lo más grave, es que los que se van a ver afectados son los usuarios y los pacientes de todo el Distrito, en razón a todas estas decisiones que se han prolongado de manera indefinida y retomando aquí el recorrido histórico que hizo nuestra Senadora, ya 24 años.

En medio de toda esta situación, creo que en la siguiente diapositiva podemos ver un poco cómo está esa afectación en la Red Centro Oriente, están más de 360,000 usuarios allí en vilo, 312 nuevas camas que se podrían tener allí con la construcción de este complejo, con la construcción de este nuevo hospital, mejor, siete salas de cirugías, se evidenciaba, se quería, se proyectaba que hubiese allí una central de urgencias, una central de consulta externa, un centro de investigación y que este fuera un hospital de cuarto nivel con unos servicios especializados en salud; actualmente, solo la Subred Centro Oriente tiene una asignación en población cerca de 360,000 usuarios, si hablamos de población adulta entre 29 y 59 años, más de 78,000 personas, hablamos de la primera infancia más de 48,000 niños, niñas y adolescentes, población mayor de 60 años, 44,000 personas, bueno, 30,000 jóvenes y una población también que se ha visto muy afectada y desatendida es la población, Senadora, que hace parte de las víctimas del conflicto, la población de los niños en riesgo, bajo protección del ICBF, población a cargo del IMPEC.

Los hogares comunitarios, migrantes, venezolanos, bueno, que esto suma un poco más de 45.000 personas, entonces aquí ya vemos que la dimensión y todo el costo y lo que se dejó de construir, lo que se dejó de hacer, lo que ha afectado también a nuestros colombianos, a nuestros ciudadanos; mientras en los países de la OCDE, se cuenta con 4,7 camas por cada 1.000 habitantes, apreciados Senadores, Colombia cuenta con 1,7 camas por cada 1.000 habitantes, de 4,7 a 1,7; Bogotá ha hecho un esfuerzo muy grande y cuenta actualmente, señor Secretario, con 2,09 camas por 1.000 pacientes, muy por debajo de todas maneras del promedio, pero se ha hecho un esfuerzo y está más allá, más arriba de la nación, ¿qué pasaría si nosotros hubiésemos podido continuar con esta construcción?, pues, bueno, aportaríamos en gran manera a este déficit que tenemos, aquí tenemos una capacidad instalada de salud en Bogotá, que nos dice que solo el 37% de las manzanas de los estratos uno al seis cuentan con

coberturas de servicios de salud, que implica, es un déficit en términos de acceso a atención médica en ciertas áreas.

Bueno, aquí esto un poco para hablar, un poco del impacto social, de lo que constituye o de lo que ha provocado la falta de toma de decisiones en esa materia, pero también hay otros impactos indirectos, ustedes lo veían ahora en esa diferencia de expectativa y realidad, qué se esperaba y cómo está actualmente.

No solamente el complejo en sí, sino todas las zonas circunvecinas, toda la afectación en la economía barrial, en la economía vecinal de los habitantes del San Juan de Dios; aquí estamos viendo un poquito el barrio Policarpa, el barrio San Bernardo, cómo han retrocedido enormemente por estas demoras en las obras, cientos de establecimientos que estaban brindando servicios alrededor de este hospital en su funcionamiento, de los edificios que están también en funcionamiento, cientos de establecimientos de comercio que giraban en torno al San Juan de Dios dejaron de existir, sumado a ello, la inseguridad del sector y ese bajo desarrollo social que tiene la zona, entonces, no solo estamos hablando de los documentos, de las fechas, de lo jurídico, sino estamos hablando realmente del derecho humano a la salud y de un tema de mucho impacto en la parte económica y social.

¿Qué proponemos con esto?, bueno, reforzando aquí lo que ha planteado nuestra Senadora, el Gobierno nacional debe concertar y debe tener un Plan de Acción para subsanar todas estas dificultades que en salud se han provocado, suplir todas estas demandas de servicios de salud que ha impedido la no puesta en marcha de este complejo, actualmente Bogotá viene adelantando la estrategia más, atención primaria Social, más bienestar, con enfoque preventivo y comunitario que también busca unir y trabajar de la mano con el sector privado, ese es un trabajo que le reconocemos Secretario, que están realizando aquí en la Administración Distrital y que es muy importante, porque tenemos que trabajar de manera conjunta. ¿Qué le pediríamos al Gobierno?

Apoyemos esta estrategia, suplamos esa demanda de servicios de salud que tiene nuestra ciudad y nuestro país, aquí venían también personas de muchas regiones y es muy importante lo que pasa en la Capital para nuestro país; en segundo lugar, señor Ministro, solicitarle que realmente y, al señor Ministro de Cultura y a quienes tienen que ver con esta decisión, si realmente es necesaria la restauración del edificio central para la puesta en marcha de los servicios de salud que fueron prometidos y por qué le planteamos esto, porque puede ser que si no se va a demoler y el Gobierno decide reconstruirlo ¿cuánto nos vamos a tardar?, pero además, si técnicamente no se hacen los estudios juiciosos, puede ser que una vez hecha la restauración, nos demos cuenta que no cumplimos con esas especificaciones técnicas y que no se puede realizar allí el hospital como se tenía previsto y entonces nuevamente tendremos que volver a hacer la revisión, entonces, analizar si

dentro de lo que se tiene planeado necesariamente tiene que hacerse en esa torre o puede ubicarse algún predio adicional en el complejo para que sea más rápido y para que podamos ganarle un poco al tiempo que hemos perdido en esta decisión.

Y por último, que el Gobierno nacional, pues también asuma, asuma no solamente la adquisición del predio, sino por supuesto, todos estos costos jurídicos y económicos de la intervención realizada que, por supuesto, se basa allí en este artículo del Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos, pero que necesitamos el compromiso también de que, si el Gobierno adquiere ese predio, también lo adquiera con este problema tan grande que se generó a raíz de esta intervención, no podemos esperar que sean los bogotanos los que tengamos que asumir estas demoras en la prestación de los servicios porque ya bastantes años llevamos con esta situación, entonces, aquí hay una responsabilidad política de la cual la Nación no puede desligarse y hay una afectación directa en términos de atención a pacientes, a personas que requieren una atención de un nivel alto y sobre todo, frente al patrimonio público y al bolsillo de los colombianos. Gracias, querida Senadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Representante Irma. Senadora Ana Paola, tiene la palabra.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Gracias Presidenta, solo un punto Presidenta, pues acá, en resultados de cursos de lectura rápida, con las respuestas del interventor de hace unos minutos, es solo para dejar esto, para que nos puedan aclarar las respuestas porque en las respuestas que da el interventor solo de manera jurídica, no, sin ningún análisis de la parte de afectación social, dice que pidieron un concepto favorable para terminar el contrato a la Superintendencia de Salud, pero la Superintendencia en las respuestas que nos hizo llegar, nos dijo que sus conceptos no eran vinculantes, entonces, si quisiéramos tener claridad en esto y también nos dijo que por lo que ya más o menos habíamos mencionado, no, que había inactividad en el contrato, lógico que había inactividad, porque no habían unos permisos otorgados por parte del Ministerio de Cultura, lo que no se dice y les estamos pidiendo que nos digan, si es que alguno aquí lo sabe, porque como el interventor no está, es que nos diga cuáles fueron los acercamientos que tuvieron con el Ministro de Cultura o con el equipo desde el Ministerio para poder avanzar, para buscar una salida, para decir en qué es lo que se está fallando, qué es lo que no hay, qué es lo que debemos corregir, esto en ninguna parte, pues, se evidencian las respuestas y si quisiéramos saber si realmente se hizo, nosotros vemos que no por los resultados y por eso era Ministro o Ministros, que yo les pedí ahora que se haga todo lo concerniente de manera articulada, porque es muy triste ver que después de varios años, la respuesta sea que tenemos

que perder 100,000 millones de pesos por una falta de articulación, de coordinación y que encima, pues, no esté el Hospital, que como bien lo dijo la Representante, 100.000 nos hubieran servido para muchas cosas allí, era solo esto Presidenta, muchas gracias, el Concejal me dicen que está haciendo el ingreso, entonces, pues podríamos seguir con los compañeros, los colegas que quieran intervenir y también los citados, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿Alguno de los Senadores quiere intervenir, quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, entonces, vamos a empezar a escuchar al doctor Juan David Correa, Ministro de las Culturas, los Artes y los Saberes.

Bueno, por petición ahora, nos habían dicho que de segundo el Ministerio de Salud, pero él dice que él quiere arrancar, entonces, démosle la palabra al Ministro Guillermo Alfonso del Ministerio de Salud.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Muy buenos días a todas y todos, un saludo especial doctora Sor Berenice, a cada una de las Senadoras y los Senadores y complacido de poder estar acá.

Quisiera retomar una de las preguntas que se me hace para poder lograr iniciar esta presentación que posteriormente, el señor Ministro de Cultura podrá informar más en detalle de lo que hemos venido haciendo y de las reuniones técnicas que permanentemente tenemos, con el fin de adelantar todo un trabajo, pero para poder nosotros responder a estas preguntas y perdónenme que me tenga que salir un poquito de las preguntas que me han hecho, porque quiero dejar muy bien claro qué es lo que sucede, porque en las preguntas que se le hace al Ministerio, se está hablando de algo que desafortunadamente no existe y es lo que tiene que ver con una Unidad Médico Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y un Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, no sé si tengo mi presentación, pero voy a decirles algo, desde la época de la colonia hay un hospital que llama San Juan de Dios y el Hospital San Juan de Dios, posteriormente se convirtió en la más importante institución de este país en materia hospitalaria, un hospital que educó a la gran mayoría de los médicos y educó muy especialmente a la Universidad Nacional de Colombia, resultados tan importantes como los niños canguro y era un centro de referencia y atención y de investigación de una magnitud inmensamente grande, reconocida por todo el mundo, a eso tenemos que partir porque es que nosotros no, aquí no hay ninguna, perdónenme, pero está mal contemplado este debate, aquí no hay ninguna Unidad Médico Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara, no existe un Centro de Atención Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, y entonces, viene algo que tiene que ver de lo que ha sucedido con la Ley 100, el Hospital San Juan de

Dios que era el hospital de la Universidad Nacional y el centro de trabajo de los pre médicos, todo lo que era la atención, los estudiantes de todo tipo en la salud y los especialistas y un centro de referencia que atendía a todos estos importantes sectores y que era una referencia nacional e internacional.

Entra la Ley 100 y asfixian el hospital, entonces el hospital tiene que comenzar a buscar a ver cómo en el mercado se defiende, terminan por hurto creando una fundación, supuestamente, para salvaguardar al Hospital San Juan de Dios y en el 2001 terminan cerrándolo, clausuran el hospital más importante que tenía Colombia en ese momento, el centro de referencia de la Universidad Nacional, eso hizo la Ley 100; y eso lo que ha hecho en hoy miles de centros cerrados, se cerró la Academia, se cerró la Ciencia, se cerró los más importantes Centros Científicos que había, hasta le cerraron, el último de los mohicanos fue Manuel Patarroyo que todavía tenía y todavía tiene algunos equipos por ahí guardados, entonces, deciden cerrar San Juan de Dios.

Pero no pudieron cerrar el San Juan de Dios porque hubo una ley, a ver si podemos presentar, una ley y ahí es donde tenemos que partir, porque es que si no partimos de ahí, si no entonces retomamos las cosas, estamos equivocados, totalmente equivocados; la Ley 735 del 2002 fue autoría de la doctora María Isabel Marulanda, una importantísima Representante del Partido Liberal, que veía cómo se cerraba un hospital de la magnitud del San Juan de Dios, de la importancia del Hospital San Juan de Dios y fue coautor de esa ley el doctor Gustavo Petro, la Ley 735 del 2002; ahí es donde tenemos que partir, por qué hemos llegado a esto, quién es el que ha generado esta situación, ¿este Gobierno? o quiénes son los que generaron este problema; al no cumplirse la ley, una Acción Popular que se presentó en el 2007 y en el 2009, no sé si podemos pasar, aquí tenemos algo de historia, mire que es un hospital, esto no es Santa Clara, este es el Hospital San Juan de Dios, ahí el debate comienza mal, ahí es en donde comienza el debate mal, porque este el Hospital San Juan de Dios, desde el español San Juan de Dios en el 2023, después en 2008 se convirtió en el Hospital Militar, en 1850 se estableció la Escuela de Medicina, en 1886 se inaugura el edificio actual.

Comienzan a construirse, hoy, porque el San Juan de Dios no es solamente la torre central, no es solamente el Materno Infantil, son más de 18 edificios que llenaban y complementaban un trabajo inmenso y grande, institucional, académico, profesional, científico y en 1950 se establece servicio de cirugía cardíaca, en 1860 se inaugura el Centro de Investigaciones y viene la Ley 735 del 2002 y, iniciamos un proceso porque no quieren hacer que se cumpla la ley que era volver a recuperar el San Juan de Dios; Santa Clara queda unas cuadras más abajo, eso es otro hospital que está funcionando, que funciona, la Red Centro Oriente funciona como está funcionando y ha funcionado, como cuando yo fui Secretario de Salud, ya no en hospitales individuales sino en una Red, una Subred

llama Centro Oriente y tiene hospitales como La Victoria, tiene hospitales como Santa Clara, tiene hospitales como el Materno Infantil que están en funcionamiento y otros más, pero tiene cantidades de Centros de Salud cerrados que cerró Peñalosa, se dedicó a cerrar puestos de salud y que tiene un problema deficitario inmensamente grande, más de tres veces fue el gobierno de Clara López para que se interviniera el hospital, que además, tuvo un problema y unos conflictos inmensamente grande con el anterior gerente.

Pero no me voy a tocar, no voy a tocar ese tema porque aquí lo que tenemos que centrarnos es en esto que nos citaron y entonces, hubo una Acción Popular en el 2007, una Acción Popular en el 2007 y el Tribunal Administrativo, el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá dio una sentencia clara y ahí comienza a pedirle a todas las entidades que tienen que comenzar a recuperar el San Juan de Dios, aquí nunca se ha hablado de Santa Clara, eso es un invento del doctor Peñalosa; y en segunda instancia, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla en favor nuevamente y obliga a que hay que cumplir con la con la ley, que se cumpla con la ley, la 735, y por supuesto, eso se da en el 2012 y vuelve en Sentencia del 25 de mayo del 2016 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, yo tuve la oportunidad de asistir, creo que nosotros nos encontramos allá doctor Fernández, no fue que nos encontramos nosotros, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca fuimos, porque nosotros todos somos defensores.

Yo fui entrenado en el San Juan de Dios en endoscopia, entonces, hay un inmenso grupo de profesionales y de gente que defendemos el que vuelva a reabrirse el San Juan de Dios y que la ley se respete, porque no se ha respetado, la ley no se ha respetado, ¿qué declara la ley?, la ley declara que este es un Patrimonio, óigase bien, Patrimonio, Patrimonio, como Patrimonio se tiene que respetar que es lo que no ha pasado, no se respetó el Patrimonio, se quiere demoler el Patrimonio, demoler la torre central, demoler el Patrimonio, fue declarado Patrimonio Nacional, es como ir a Barichara que es Patrimonio Nacional y comenzamos a tumbar las, doctor Fabián, entonces comenzamos a tumbar todas las casas, no entendemos entonces qué es Patrimonio Nacional, declarado Patrimonio Nacional, todo es Patrimonio Nacional; esa fue la lucha y fue la lucha que ganamos, y ganamos porque yo también asistí, porque he estado de acuerdo de que no se puede dañar, de ninguna manera, un Patrimonio Nacional como lo pretendió el señor Peñalosa, obligando entonces a cambiar el PEM que había pedido y lo pidió a través de la Sentencia proferida el 15 de mayo del 2016, donde obliga que haya un PEM y el PEM, entonces lo modifica después Peñalosa con la Ministra de Cultura de ese entonces, para supuestamente, poder demoler y dinamitar la torre central, que es lo más simbólico que tiene esa institución.

Ahora miremos, por ejemplo, mire la situación, aquí hay dos construcciones, esta construcción desde el 48 al 52, dos construcciones del mismo tiempo, la San Pedro Claver y la Torre Central San Juan de Dios, construidos por Serrano y Cuellar, Cuéllar Serrano Gómez, el miso ingeniero, muy bien construido y miren ustedes que hay qué pasó con San Pedro Claver, en la misma época, el mismo constructor, la misma posibilidad, San Pedro Claver la venden a los particulares, como siempre hicieron, vender lo público barato a los privados y hoy Mederi es el hospital más grande que tiene, particular, que tiene Bogotá, la misma construcción, de la misma época, por el mismo constructor, ahí radica este debate, el por qué el señor Peñalosa y por qué la Ministra de ese entonces buscan destruir un Patrimonio declarado de Orden Nacional, no lo dejó el Tribunal de Cundinamarca, no lo dejó el Ministerio.

Tampoco lo vamos a permitir nosotros, porque este es un Patrimonio Nacional; no hay ninguna Santa Clara, doctora Paola, permídneme Senadora, aquí hay, aquí hay es un hospital que ha ordenado desde la Ley 735 del 2002, que se tiene que recuperar y poner a funcionar, y que administradores como Peñalosa no quisieron sino destruirlo, viene el Señor Presidente, en ese entonces, Alcalde y compra los predios, tanto al Materno, porque son dos predios que tienen un catastro aparte, el Materno, pero que hace parte del San Juan de Dios y el San Juan de Dios, el Materno Infantil y el San Juan de Dios es lo mismo, hoy estamos reconstruyendo el Materno Infantil, hoy ya vamos el 10 por ciento, ya casi el 10 por ciento de reconstrucción, estamos invirtiendo más de 120 mil millones de pesos en el Materno Infantil, ahorita lo podemos ver, nosotros no nos hemos quedado quietos, nosotros hemos luchado contra las dificultades, hemos resistido, resistir, persistir y nunca desistir de algo en el cual tenemos la razón y que lo piden miles de personas, para no decir millones, de recuperar el San Juan de Dios y entregárselo a la Universidad Nacional y que sea el estandarte de la Academia, de la Ciencia, de la Investigación y de lo que se perdió a través de la Ley 100, para un establecimiento tan importante como el San Juan de Dios, Patrimonio nacional, ese es nuestro trabajo y hemos utilizado todos los mecanismos de ley para hacerlo; entonces sobre esas bases, ustedes pueden darse cuenta que hay un enfoque muy diferente y afortunadamente logramos a través de tribunales y a través de juzgados y de tribunales, impedir el daño que le iba a causar a un Patrimonio Nacional el Señor Peñalosa.

Ahora, el PEM dice claramente que así como se reconstruyó la San Pedro Claver, también se puede hacer un reforzamiento estructural y eso es lo que vamos a hacer, un reforzamiento estructural de la Torre central y crear un hospital y estamos recuperando todos los demás, creo que son 18 edificios, yo me puedo equivocar, 24 edificios que hay que recuperarlos y que la Sentencia fue clara, 175.000 millones de pesos tienen que pagar

los Ministerios, cada uno de los tres Ministerios, 175.000 millones de pesos el Ministerio de salud, 175.000 millones de pesos el Ministerio de Cultura, 175.000 millones el Ministerio de Salud, Educación, Salud y Cultura, 175,000 millones de pesos tiene que pagar el Distrito y también tuvo que pagar 175.000 millones de pesos la Gobernación de Cundinamarca y compramos y por eso, hicimos y compramos el predio y logramos poner a funcionar lo que era el puesto de salud, que lo había regalado la beneficencia, a mí me entablaron un supuesto peculado, que porque había invertido y había arreglado el puesto de salud, el puesto de salud era propiedad del Distrito y lo pusimos a funcionar, pero llegó el otro Gobierno y no lo dejó funcionar más; el Presidente adecuó, adecuó, adecuó la Torre Central y estuvo funcionando por un año y medio en un arriendo entre el Hospital Instituto de Cancerología durante un año y medio, pagando 10 millones de pesos de arriendo, si no estoy mal, 14 millones, perdón, arrendado a finales del 2018 y estuvo operando, operando, óigase bien, operando por el por el Instituto Nacional de Cancerología durante año y medio.

Porque resulta que la Contraloría llegó a mirar porque no estaban utilizando lo que el Presidente había refaccionado y había organizado en la Torre Central del edificio, y entonces ahí si corrió el Secretario de Salud de ese entonces, del Gobierno del doctor Peñalosa a arrendárselo al Instituto de Cancerología para que no le elevaran eso a una situación de faltas, que podría llegar a ser un peculado, entonces no es cierto que no pueda funcionar ese edificio, estuvo funcionando, estuvo funcionando un año y medio durante el 2019 y parte del 2020, lo hubieran podido haber utilizado en la pandemia, no lo hicieron, la doctora Claudia prefirió ir a pagar una cantidad de plata allá en Corferias, que además nunca se utilizó, y hubieran podido utilizarlo porque estaba preparado para atender urgencias, se había hecho por parte del Gobierno del Presidente Petro, hoy Presidente Petro, en ese tiempo Alcalde, para poder generar urgencias y atender urgencias en ese sitio abandonado posteriormente; entonces, cuando se me habla a mí la primera pregunta “Sírvese indicar ¿cuál ha sido la participación del seguimiento realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, respecto a la intervención forzosa administrativa para administrar, adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud, sobre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente” es ta, ta, ta, resolución tal, tal, tengo que contestarle que dentro el marco de las funciones y competencias establecidas por el Decreto número 4107 del 2011, “Por cual se determinan los objetivos y estructura del Ministerio de Salud y Protección Social, el seguimiento de participación del Ministerio se enfoca en asegurar la continuidad y calidad de la atención, sin intervenir directamente en la toma decisiones de los organismos adscritos como la Superintendencia Nacional de Salud”, y segundo, “es función de la Superintendencia Nacional realizar

procesos de intervención forzosa administrativa para administrar, de acuerdo al Decreto número 1080 del 2021”. A mí personalmente me consta las veces que fue la doctora Claudia López a pedir que interviniera en el Hospital, la Subred Centro Oriente, estuvo más de dos ocasiones y el Secretario estuvo más veces para que intervinieran el hospital.

Ahora, la segunda pregunta es “De acuerdo a su funciones como ente rector en el desarrollo del lineamiento y seguimiento de la conformación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud, que garanticen el derecho fundamental de los pacientes y poblaciones a su efectiva detención, ¿cuáles han sido las alertas o medidas de contingencia establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para cubrir la demanda de atención y cobertura en salud, para el caso del Distrito, dado el cierre de la Unidad”, óigase bien, “dado el cierre de la Unidad Médico Hospitalaria Especializada de Salud Santa Clara y el Centro de Atención Primaria del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios?”, esta pregunta está mal hecha, perdóneme Doctora, porque es que nunca existió, entonces no se pudo haber cerrado, nunca se pudo haber cerrado porque nunca existió, no ha existido, lo único que existe es el Hospital San Juan de Dios, que tenemos que recuperar y vamos a recuperar y que este Gobierno lo va a dejar recuperando, por esa sencilla razón no existen, ni fueron abiertos, ni se cerró, hay un Hospital Santa Clara, quiero decirle a usted que yo operé en el Hospital Santa Clara, operé niños de Fallot, operé niños de ventrículo único, operé niños, allá todavía hay y seguramente habrá en la Unidad de Cuidados Intensivos, vaya y pregunte si yo no tuve la oportunidad de operar en Santa Clara, yo operé en Santa Clara, conozco Santa Clara, montamos cirugía cardíaca en Santa Clara, lo hice desde Bucaramanga, cuando trabajaba en Bucaramanga, ahí está funcionando el Hospital.

Recientemente estuve allá en Santa Clara y será bueno señor Secretario que vaya para que vea como está funcionando Santa Clara; entonces la zona Centro Oriente tiene hospitales como La Victoria que hoy la gente clama porque desafortunadamente han comenzado a centralizar los servicios, pregunte, camine, pregunte, vaya a esa zona y pregunte en San Cristóbal qué pasa con el Victoria, por qué antes era un hospital que atendía todas las especialidades cerraron el puesto de salud de la Victoria, pero tiene Las Lomas, El Despertar, la Cárcel Distrital, San José Obrero, Médico Crónico, Lafayette, Quiroga, Ricaurte, Ambulatorio Santa Clara, tiene el Materno Infantil, tiene muchos hospitales, no los recuerdo todos, entonces, aquí tenemos que entender que hay un Plan Nacional de Desarrollo, donde se contempla claramente el Hospital San Juan de Dios y la Ley 735 del 2002, del que se refieren expresamente al Hospital San Juan de Dios, Instituto Materno Infantil, por eso, es importante que entendamos que a nosotros nos corresponde, en primera instancia, cumplir con esa situación, el edificio y todo el San Juan de Dios, a partir del 2001, ya no funcionaba,

pero como le digo yo, por Convenio de Cancerología y por lo que hicimos, el mejoramiento del puesto de salud en donde atendimos, y en la Torre Central en donde se hizo urgencias, y en donde por convenio con Cancerología y arriendo de 14 millones por un año y medio, en ese tiempo la empresa de renovación ERU, hoy Renobo, estuvo funcionando eso que el señor Presidente de la República había recuperado, y que la intención era de nosotros trabajarlo.

¿Qué ha sucedido con Copasa?, que después de haber firmado el contratista, ¿por qué no ha iniciado la obra después de tanto tiempo?; el contratista Copasa demandó y una demanda del 23 de mayo del 2023, junio, julio, agosto, septiembre octubre, hace un año y medio demandó Copasa y ¿a quién podía demandar?, pues al Distrito, nosotros tuvimos la posibilidad de hablar con Copasa, inclusive llegaron, vinieron desde España los de Copasa, los altos directivos de Copasa, estuvimos en el Ministerio hablando con ellos, llegando y diciéndole que llegáramos a un acuerdo tácito que comenzó con 40,000 millones de pesos, después pasó a 50,000, va en 70, pasó a 100,000 y mañana quién sabe cuánto, cuál es la pretensión de ellos que durante 57 meses no han hecho absolutamente nada, ¿por qué?, porque resulta que nunca presentó los diseños, no fueron aprobados porque el Plan Especial de Manejo no se lo permitía, por qué tenían que destruir, vuelve y presentemos en donde aparece San Juan de Dios o presentemos una donde está San Juan de Dios, hay toda una cancha de fútbol para construir lo que hubieran querido construir, por qué tenían que era tratar de tumbar la Torre Central, Patrimonio Nacional, si hay había toda una cancha de fútbol donde hubieran podido, inclusive, les planteamos eso, eso fue uno de los temas que les planteamos con el doctor Corea, le planteamos con el señor Ministro de Cultura, cambiamos los planos, hagamos, hagan el hospital ahí y llegamos a un acuerdo con ustedes, no quisieron, ya tenían una demanda, nosotros no sabíamos que había la demanda, nunca nos dijeron que había una demanda porque yo entré el primero de mayo y el doctor también entró en agosto y nosotros nos reunimos fue este año con ellos, ¿cuándo fue que nos reunimos?, diciembre del 2023, ya ellos no nos dijeron que ya había una demanda, no fueron capaces, no fueron honestos con nosotros de decirnos que ya había una demanda y nosotros, bregando a arreglar un problema, cuando ya estábamos demandados, demandado, sí demandado el Distrito que es el que tiene el acuerdo, el que tiene el contrato, pero nosotros queríamos solucionar el problema.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Ministro, me da unos minuticos que vamos, ahora que tenemos quórum, a aprobar el Orden del Día y usted puede continuar.

Señor Secretario, sírvase a leer el Orden del Día para aprobación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente.

Con las modificaciones que me han solicitado desde la Mesa Directiva, vamos a dar lectura al Orden del Día por instrucción de la Presidenta, para su respectiva aprobación:

Primer punto, llamado a lista y verificación del quórum, segundo punto, lectura y aprobación del Orden del Día, se elimina por solicitud de la Mesa Directiva el tercer punto que es el del informe de la Mesa Directiva y el cuarto y quinto punto pasarían a los puntos finales, es decir:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Instalación del Debate Proposición número 15, a cargo de la Mesa Directiva (que es el deliberatorio que veníamos desarrollando)

IV

Anuncio de proyectos

V

Proposiciones de los Senadores y Senadoras

Ha sido leído el Orden del Día, Señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a hacer llamado a lista, señor Secretario, para verificar quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Presente, voto que SÍ el Orden del Día y aprovecho para decir que luego nos permitan que el Concejal intervenga, pues, obviamente después de los citados y los invitados y le quiero pedir Presidenta que pongamos tiempo, porque tenemos Plenaria, entonces que las intervenciones tengan un tiempo, por favor, que se anuncie cuántos minutos tiene cada uno y también dando la bienvenida a mi colega, el Senador Carlos Eduardo Guevara, perdón ahí por la intervención, pero aprobado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos, así como lo hizo la Senadora Ana Paola, vamos a verificar el Orden del Día y aprobación del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta.

Entonces, para verificación de quórum y aprobación del Orden del Día leído, Senadora Ana Paola vota SÍ.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Un saludo a todos y todas, presente y voto SÍ.

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente, Secretario y voto SÍ.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel con excusa.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Nuevamente con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente y mi voto es afirmativo para el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Saludos con los buenos días a todos los asistentes, al señor Ministro de Salud, colegas y demás y mi voto es positivo para el Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma nos había manifestado una calamidad. Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, José Alfredo Marín presente, voto positivo al Orden del Día.

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente y voto SÍ al Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con los buenos días a los Señores Ministros presentes, al Ministro de Salud y al Ministro de Cultura, voto SÍ, Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Omar de Jesús presentó excusa.

Senadora Lorena Ríos.

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente y voto SÍ, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que hay quórum decisorio y ha sido aprobado el Orden del Día por nueve (9) votos de los Senadores y Senadoras.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente punto, señor Secretario. Senador Honorio, tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un temita simplemente de protocolo, excúseme, es que no conocía al Señor Ministro de Cultura, también lo saludo y le doy la bienvenida en esta Comisión, era para eso.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, siguiente punto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, entonces el siguiente punto es la instalación formal del debate de la Proposición número 15, a cargo de la Mesa Directiva, donde las entidades citadas es el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Superintendencia de Salud, el Agente Interventor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y el Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como otros invitados.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Dándole la bienvenida también a la Senadora Lorena Ríos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Invitados de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Gobierno Distrital y la Secretaría de Salud Distrital.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Instalación del Debate de Control Político, según Proposición número 15, a cargo de la Mesa Directiva, que veníamos desarrollando, deliberando en quórum deliberatorio.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Ana Paola ¿estabas pidiendo una sesión informal?

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo:

Presidenta, gracias, pero después de que hablen los citados y los invitados pediría sesión informal, para escuchar también al Concejal de Bogotá y a mi colega, el Senador Carlos Eduardo Guevara, si le permite un momento, si le podemos dar un minuto que se debe retirar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra el Senador Guevara.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial al señor Ministro, me excusa que el orden del debate rompa un poco el protocolo establecido en la Comisión y en la Ley 5ª.

Lo único que queremos plantear como bancada es lo siguiente, señor Ministro, es que es otro de los temas donde el Gobierno nacional interfiere en las competencias locales, en este caso un hospital que es de valiosa consideración, de un proyecto de mucho tiempo atrás que se llamaba Ciudad Salud, un proyecto que buscaba consolidar una ciudad de la salud en el Sur Oriente de la Capital, hay un vericuetto jurídico que prácticamente pone en riesgo más de 100.000 millones de pesos del patrimonio de los bogotanos, más de tres veces el Consorcio, tengo entendido, presentó al Ministerio de Cultura las diferentes opciones para poder desarrollar allí el hospital, tres veces fue negado, por parte del Ministerio de Cultura, las aprobaciones para que se pueda desarrollar esta Torre Central y volvemos al debate del modelo ciudad y el modelo de salud que requieren los bogotanos, porque para nadie es un secreto que las clínicas, los grandes hospitales de nivel importante en la ciudad están ubicados desde la calle 72 hacia adelante, este era un hospital que por disputas políticas, por temas que en los cuales, como tomadores de decisión, pues, prácticamente se generó una tensión, a tal punto que hoy el proyecto es inviable, hoy tenemos un Consorcio que tiene demandado al Distrito por 100.000 millones de pesos, vemos al Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo queriendo tomar el hospital, pero bajo ese vericuetto jurídico prácticamente es inviable; nosotros como Bancada si le solicitamos señor Ministro que si ustedes quieren tomar el hospital, tómenlo pero con todos los problemas que esto conllevó y la declaración unilateral, generada por la persona que está a cargo hoy de la Subred Oriente, que es un interventor que declaró la terminación inmediata del contrato, pues, ustedes que lo delegaron, que es un funcionario del Gobierno asuma la responsabilidad total de esa decisión.

Ese es el mensaje, Presidente y usted, señor Ministro lo respeto, porque cuando fue Secretario de salud en su momento, tengo mis mejores impresiones al respecto, pero en este punto, yo creo que sí tenemos un deber muy importante con la ciudad un hospital que era neurálgico para el Proyecto Ciudad Salud, un proyecto de ciudad, allí se quería establecer una gran ciudadela en la salud; hoy, infortunadamente si se llegan a resolver esos problemas por ahí el año 2029, 2030, si no se resuelve rápidamente, pues este hospital seguirá en detrimento.

Termino con esto, esto me hace recordar la discusión sobre la renovación del Aeropuerto El Dorado, que porque era patrimonio, que no se podía cambiar la fachada, que no se podía cambiar el nombre y por eso, hubo un retraso de años de un servicio esencial por apegarse a un tema de bien de interés cultural o patrimonial, lo que, Ministro y con todo respeto al Gobierno nacional, yo creo que en este punto se debe revisar mucho más allá, porque son proyectos que van a la garantía de los derechos fundamentales de las personas y sobre todo un derecho fundamental como es la salud, queríamos dejar esa constancia, mi excusa Ministro que no

alcanzo a escuchar su respuesta, pero ese es el sentir de la Bancada, que aquí si quiere Gobierno nacional con la Facultad de Plan de Desarrollo, pues asuma también las consecuencias jurídicas de esa decisión que tomó el interventor.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Guevara.

Gracias Ministro por la paciencia, tiene el uso de la palabra de nuevo.

Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Antes de que se vaya el Senador Guevara y para que lo sepa, tiene toda la razón, tres veces se le negó a Copasa y dos veces fue el Gobierno de Duque, dos veces fue el Gobierno de Duque de esas tres veces, o sea, aquí no pueden a nosotros ponerle esta situación, pero es que el tema no es, no es ese, vuelvo y repito, y aquí nosotros queremos dejar muy claro porque nosotros le propusimos “pasen y construyan, si quieren en la cancha de fútbol”, ahí está, no tienen por qué tumbar la Torre Central que es Patrimonio y así lo determinó, no solamente el Tribunal de Cundinamarca, sino que así lo determina también el PEM, que es el estudio claro y definitivo que todo lo que se declare Patrimonio, debe tener un estudio de patrimonio, a través del PEM y así lo constituye, entonces si tenemos, tengo que decir que me tengo que retirar rápidamente por una llamada urgente de Presidencia, pero voy a terminar diciéndoles algo, por supuesto hay dos cosas, una cosa es la intervención de un hospital y no de un hospital sino de una Red que tiene cerrados todos estos puestos de salud, once, Victoria Nivel 1, Lomas, Despertar, Cárcel Distrital, San José Obrero, Cito Centro, Crónico, Lafayette, Quiroga, Ricaurte, Ambulatorio Santa Clara, esto fue esto fue lo que hizo Peñalosa, cerrar y cerrar y cerrar puestos de salud y no lo hemos recuperado, ni con Claudia, ni tampoco lo hemos recuperado con este Gobierno.

Nosotros en este momento estamos tratando de ayudar, porque esa Red tiene un déficit de cerca de 200,000 millones, para ser exacto, 168.000 millones de pesos, esta red está quebrada, tiene pérdidas permanentes, pero a pesar de eso, nosotros estamos ayudando, primero le pagamos lo que se le debía de migrantes, 2.530, ahora, hay un plan de desempeño por 3.000 millones de pesos ya dispuesto y está para que una vez haya PAC, una vez haya recursos, apoyar porque nosotros a pesar de que no somos los que tomamos la determinación de una intervención, la toma es el Superintendente, nosotros ayudamos porque consideramos que si se interviene un hospital es para ayudar, tanto al ente territorial, como el Ministerio ayudar a que se pueda recuperar y que el hospital pueda funcionar a la perfección, entonces por eso hemos destinado 30,000 millones de pesos; tenemos diferencias en cómo se maneja el trabajo que estamos haciendo en atención primaria, primero tenemos y le hemos pedido al interventor que habrá todos estos puestos de salud, todos estos 11 puestos

de salud y le hemos destinado 109 equipos básicos, estamos hablando en este momento de cerca de 900 personas, 800, un poco más de 800 personas profesionales para que vayan y abran todos estos puestos de salud y comencemos a hacer prevención, promoción y atención primaria, con la cual no hemos podido estar de acuerdo porque no, porque nosotros supuestamente pagamos más, porque tenemos algunos inconvenientes, porque el Distrito tiene otro tipo de atención primaria, nosotros tenemos la de nosotros, entonces van a entrar en este momento más de 800 personas y por supuesto, hemos destinado la suma de 9.207 millones de pesos para que se pueda pagar a estos funcionarios y el año entrante poder continuar.

Eso entonces es para decir la responsabilidad que sí tenemos, no como se ha dicho claramente que es que aquí no hay responsabilidad, que nosotros estamos desarticulados que no, no, sí, nosotros hemos hablado, nos hemos sentado a llegar a acuerdos, cierto, pero nosotros tenemos que seguir adelante, porque si no podemos arreglar las cosas, vamos andando hasta donde podamos arreglarlas, hay entes territoriales con los que trabajamos sin ningún problema, hay otros entes territoriales en donde tenemos dificultades, nosotros no intervenimos un hospital sino para mejorarlo y ahí pueden ver ustedes los que hay, cómo hemos tenido y hemos sacado recursos y sacamos recursos de Presupuesto Nacional para inyectarlos, aquí está la demostración clara, 2.000 y pico de migrantes, 2.500 inmigrantes, más de 9.000 para equipos básicos, más de 30.000 para planes de desempeño para ayudarle a que el hospital pueda salir adelante.

Estamos hablando fácilmente, de más de 42.000 millones de pesos y el año entrante le vamos a dar más plata a ese hospital para recuperarlo y ponerlo a funcionar y entregárselo bien al Distrito, ponerlo a funcionar y que abra todos los puestos de salud, que haga lo que tiene que hacer, estamos recuperando el Materno Infantil, que es de su propiedad, por cerca de 200.000 millones de pesos, entonces ahí está y por supuesto, tenemos que seguir, por favor pase, a cumplir con el artículo 367, aquí está la Ley del 2002, aquí está el Plan de Desarrollo, hay que cumplir con esas leyes, no es lo que nosotros queramos, Peñalosa fue el que se quiso pasar por la faja todo, destruyendo lo que quiere, él cree que puede hacer lo que quiere y eso no es así, por eso nos opusimos.

Para nosotros es importante lo que es el San Juan de Dios y lo estamos recuperando, entonces aquí dice claramente “para adquirir a título gratuito u oneroso la infraestructura que corresponde al Hospital San Juan de Dios” y la estructura que corresponde al San Juan de Dios es todo el lote, inclusive el dermatológico, todo el San Juan de Dios y también, entonces, el Materno Infantil, ¿no cierto?, aquí está, entonces, estamos cumpliendo con, primero, con la Ley del 2002, que ya se la denominé, porque eso es lo que nosotros tenemos que hacer, la 735 y todas las sentencias que han habido durante todo este tiempo

y todas las decisiones de juzgados y tribunales que dicen todo lo contrario, de lo que quiso hacer el señor Peñalosa; mañana podemos discutir lo del metro pero no, este no es el caso, vamos a ver cómo será ese metro aéreo, vamos a ver; las medidas de adquisición y recuperación, entonces qué estamos haciendo, primero, el avalúo catastral, primero tenemos un avalúo del Distrito, nos dijeron “no, tienen que tener la avalúo catastral”, ya está el avalúo catastral, ya está el avalúo catastral, pasemos por favor, vale 391 millones de pesos.

Estamos en proceso para comprarlo ya le hemos dicho claramente al Distrito que queremos comprarlo, a través del avalúo catastral, cierto, por favor a ver si pasamos a ver porque no aparece ahí, pasemos, no está pasando, estas son las inversión de los equipos básicos, ya lo dije, sigamos, aquí está el decreto que nos demuestran lo que tenemos que hacer, aquí está el avalúo, aquí está toda, siga, ahora está toda la recuperación, tenemos tres obras en construcción en este momento en las 24 y tenemos para licitar en este momento 12 licitaciones y tenemos estudios y diseños para cinco, para recuperar todo lo que es el San Juan de Dios, esto no es Santa Clara, es San Juan de Dios y Materno Infantil, y por supuesto, la creación de la entidad, ya está en el DAPRE, no falta sino la firma del señor Presidente para inmediatamente nombrar, sigamos, esto todo es de tránsito, todo un año trabajando en esto, siga por favor, esta es la conformación, cómo va a quedar el organigrama del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, sigamos, con sus directivos, sigamos, con su gente, ¿no cierto? y este va a ser, así son los renders que tenemos, de lo que tiene que ser porque así como los particulares hoy tienen funcionando a Mederi, nosotros también tenemos el derecho de que también podamos reconstruir y tener para que funcione públicamente esta Torre Central y de ahí todos los centros, porque lo que estamos recuperando, cada de estos edificios que se recupera tiene una misión ya especial, desde la Telemedicina, desde la Salud Mental, desde la Investigación del Instituto Nacional de Salud, va a haber un conglomerado científico, profesional, académico para conformar todo este conglomerado, porque el doctor Guevara dijo una cosa que nunca se dio y en el cual yo sí estoy de acuerdo.

Pero que no la pudimos concretar, que es la Ciudad Salud, eso no existe, desafortunadamente no existe, porque es que resulta que la Ciudad Salud ¿qué es lo que trae? la Samaritana, al Instituto de Cancerología, al Dermatológico, a Santa Clara, a San Carlos, conforma todo un importantísimo núcleo de lo que puede ser la Ciudad Salud, no, lo que pensó siempre el doctor, entonces, lo deprimido y poder construir posteriormente otro tipo de cosas, un negocio inmobiliario, en el cual nosotros nunca hemos querido estar, por principios ideológicos y políticos, cierto, pero sí creemos y sería bueno volver a retomar esa situación de Ciudad Salud, desafortunadamente fracasó porque los que estaban haciendo los estudios no fueron capaces de

culminarlos adecuadamente; entonces mire, la Torre Central eso tiene y va a tener, es un hospital de 304 camas, con todas las especialidades, esto no estamos aquí jugando o no, esto es ahí, más lo adicional que va a tener, todo, cada uno de los 24 edificios tiene una misión de Farmacología, de medicamentos de Salud Mental, de Atención Primaria, de Telemedicina, Odontología, todo, cierto, estudios científicos y aquí está entonces unas 30, 304 camas con 14 quirófanos con salas de recuperación, con unidades de cuidado intensivo, todo lo que representa un hospital de alto nivel, de cuarto nivel, y por supuesto, las obras que están en curso, sigamos, esas ya las puede referenciar muy claramente el doctor, estamos en este momento trabajando en el Materno Infantil, pedí que me lo trajeran, estamos recuperando, lo entregan a principio del 2026 y este año vamos a entregar lo que es mantenimiento y vamos a, estamos adelantando obra en Siberia y se contratan y se licitan, en este momento está en proceso de licitación 11, 8, el doctor le puede ser más claro porque estamos direccionando eso.

Y los Planes de Acción, nos pidieron Planes de Acción, sí tenemos Planes de Acción, primero la adquisición, ese es un Plan de Acción, cómo lo vamos a adquirir, esperamos llegar a un acuerdo sin ningún inconveniente con el Distrito, tengo que nos han mandado, no sé si es cierto, lo último que recibimos de información era que el Distrito estaba interesado, en vendérselo, cierto, nosotros no queremos dejar al Distrito con pleitos y por eso, nosotros personalmente estuvimos con Copasa, charlando a ver si podíamos dirimir con algo, pero no, nunca nos dijeron que ya estaban demandados, que ya nos habían demandado, entonces, como hay que ir a una demanda, pues habrá que ir a una demanda. La recuperación de la infraestructura, aquí está como, sigamos por favor, la recuperación de la infraestructura, la creación de la entidad de carácter especial Hospital Universitario San Juan de Dios; Inclusive voy aprovechar, ahora que me llama urgentemente el señor Presidente, para, para eso, está aquí por ejemplo cosas como ese, por ejemplo este va a ser lo de lo de medicamentos, esperamos que la Universidad Nacional, inicio un proceso de, de fabricación de, de medicamentos, un trabajo importante o sea cada uno va a tener un sitio, una dependencia, es lo puede decir muy claramente el doctor el señor Ministro de Cultura y la puesta en funcionamiento del Hospital Universitario y aquí están la estimación de los recursos y fuentes.

Quiero decirle que salud presentó: por primera vez, 20 sigamos, sigamos, sigamos, vigencias futuras por 20 billones de pesos, nosotros aspiramos a recuperar la infraestructura hospitalaria de este país, eso cuesta; por qué si pueden haber vigencias futuras, para las vías, para un metro, pero no, puede haber vigencias futuras para un acueducto, ni para un alcantarillado, ni para un hospital, ni para una universidad, para lo social no hay, es para los grandes negocios de los grandes potentados y capitales de este país o del extranjero.

Nosotros necesitamos eso y aquí están entonces las vigencias futuras, todo esto entra en vigencias futuras, el año entrante va a tener suficiente dinero, tenemos dinero, para licitar, para iniciar proceso, para construir el hospital y para entregar y dejar con recursos suficientes, para que se culmine y se termine, todo el complejo San Juan de Dios y Materno Infantil y se pueda integrar; porque al mismo tiempo le estamos dando dinero, al Instituto de Cancerología y con el de Dermatología y con Santa Clara también, para que sea la posibilidad clara de tener el día de mañana, con la Samaritana que es un ejemplo; yo lo estuve visitando. En temas por ejemplo como de neurología quedé impactado, se puede y podemos entonces entre la Gobernación de Cundinamarca, entre los particulares, como el San Carlos que está cerca o por ejemplo la Misericordia un hospital infantil de una gran envergadura, poder integrarnos todos, en conformar entonces lo que debe de ser la gran ciudadela, para el sector del sur, para la gente más desposeídas, no para que todas las construcciones se den en el norte y que sea entonces sin inauguración del gran Centro de Cancerología, porque la inversión la hizo un gran capital y un gran hombre y no podamos tener también hospitales de la calidad que merecemos, en las gentes en donde están los barrios como Policarpa, que hoy ya es un barrio, que a pesar del trabajo y de la lucha, que le tocó a esas gentes y moradores, lo han recuperado y hoy es un barrio importante, cuando era un barro de Invasión y nosotros estuvimos ahí apoyándolos.

Esta es una lucha de años y queremos terminarla y lo vamos a hacer todo el esfuerzo, para que el San Juan de Dios se levante de las ruinas y vuelva a ser el centro mundial e internacional que fue y que pueda ahí, tener la oportunidad clases trabajadoras las clases obreras campesinas los afros y los indígenas, la posibilidad de educar a sus hijos, como médicos, como enfermeros, como todas las profesiones de la salud y al mismo tiempo, también la posibilidad de que sea el centro académico, científico, que siempre ha sido y que nos lo merecemos a través de la Universidad Nacional, el estandarte y por estandarte de la educación de los pueblos necesitados de Colombia, eso es lo que nosotros queremos hacer, muchas gracias honorables Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Ministro.

Tiene la palabra el Ministro de Culturas de Artes Saberes Juan David Correa.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa:

Bueno, buenos días para todos y todas.

Creo que varios de los aspectos sobre los que se me preguntan, los contestó el Ministro; pero evidentemente, quiero comenzar honorable Senadora, primero presentándome; porque decía usted, que no sabía si era un Ministro o una Ministra soy Juan David Correa Ministro Culturas las Artes y los Saberes, así como lo dice usted, importante

que como nos pide, averiguar y coordinar a que venimos, importante que usted también, ustedes pues averigüen quién viene a estas sesiones y se cercioren el nombre un funcionario, quizás no les parezca importante; pero creo que hace parte de ese pacto social, que queremos hacer, que es un pacto cultural, por supuesto, que es un pacto por reconocer al otro, por no desconocerlo, por llamarlo por su nombre, así que mucho gusto Senadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Eh tiene la palabra la Senadora Ana Paola, para la réplica.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias me disculpa lo interrumpo Ministro, yo le pido excusas; porque no sabía que era usted el Ministro, pero cuando dije que Ministro o Ministra me referí a quien estuviera a cargo en el momento, que vayan a hacer toda la planificación de esto, que nos han dicho, no que no supiera ahora si actualmente hay uno o una Ministra, pero sí le pido excusas; porque pues no teníamos la oportunidad de conocerlo y le damos la bienvenida a la Comisión Gracias Presidente.

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa:

Gracias Honorable Senadora, le aceptó las excusas, por supuesto, no tenemos por qué conocernos; pero la curiosidad es importante, entre nosotros como seres humanos que somos.

Yo creo que aquí eh Senadora y mesa directiva y honorable Senadores y Senadoras, lo primero que yo quisiera decir:

Es que, al contrario a lo que se nos ha un poco interpelado esta mañana, lo que habido es un ejemplo de coordinación, lo primero que quiero responderle Senadora, es que nosotros tenemos y puedo brindarle las actas, por supuesto correspondientes, una mesa técnica sobre el Hospital San Juan Dios, todas las semanas en el Ministerio de culturas, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, con la Universidad Nacional, con todos los concurrentes; porque nos parece que como usted lo ha señalado y los citantes lo señalan, este es un proyecto de carácter estratégico para el país y mal haríamos nosotros como culturas, pensar que esto es solo un proyecto de rehabilitación de unos edificios.

Nuestro lugar ahí por supuesto ha sido, en el tema patrimonial esencialmente, lo primero que quisiera señalar es que nosotros, usted nos pregunta por qué no hemos autorizado eh o ordenado, más bien nosotros no ordenamos, simplemente revisamos los planes especiales de manejo patrimonial y esos planes especiales de manejo patrimonial que presentó durante, tres veces la empresa española Copasa no cumplieron los requisitos, no solo para la gestión de este Ministerio, sino como lo señaló el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, para el anterior Ministerio también; eso quiere decir

honorables Senadoras y Senadores que para dos administraciones completamente distintas, con un enfoque radicalmente distinto, de lo que se supone la política y la ideología, esta empresa estaba presentando planes especiales de manejo, absolutamente insuficientes, por decir lo menos y me gustaría por supuesto señalarle, para que comprenda un poco el tema de qué se trata, yo creo que dimos una respuesta bastante suficiente, no creo que haya sido una respuesta a la carrera pero digamos que le enumero algunos de los asuntos en los cuales falló esta empresa Copasa para que se le pudiera aprobar este plan especial de manejo.

Lo primero es que incumplió la Ley 735 que ya mencionó el Ministro; porque no permite las relaciones de interdependencia con el hospital, como conjunto patrimonial, qué quiere decir esto, que el hospital está conectado, cuando se lo, cuando se lo considera patrimonio no se considera patrimonio, una parte de él sino un conjunto, que es en lo que usted ha insistido esta mañana, un conjunto que no solamente sus valores son arquitectónicos, sino sus valores son sociales y culturales, esto quiere decir, que aunque tiene edificaciones de diversas épocas, lo que hubo allí, digamos a partir del siglo XIX en su construcción que hoy podemos ver todavía y de 1948 al 52 cuando la empresa Cuéllar Serrano Gómez construyó con una tecnología, que además ha sido reconocida y fue reconocida, eh como ejemplo de construcción ingeniería en los años 50, como la tecnología colombiana, la red C, la retícula celular, este tipo de construcciones por supuesto, hacen parte entonces del patrimonio y del conjunto patrimonial del Hospital San Juan de Dios.

Eso entonces sería la primera anotación, que yo le haría sobre eh el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), al no preservar esos valores del bien de interés cultural nacional, pues nosotros no podemos autorizar a nada, imagínese usted, que autoricemos en cualquier otro lugar, que podemos demoler una parte de un conjunto patrimonial, porque nos parece que o no está conectado o que no es de la misma época, le pongo un ejemplo:

El Fuerte Manzanillo en Cartagena que hace parte del conjunto de las fortificaciones de Cartagena, lo tiene ocupado un restaurante que se llama Club de Pesca, que me imagino que algunos de ustedes, han ido alguna vez en su vida a comer allí y esas fortificaciones son un conjunto y han sido separadas en los últimos 40 años, el sábado celebramos los 40 años de Cartagena, como patrimonio de la humanidad.

Ese conjunto ha sido desconectado, históricamente en la explicación de lo que es las murallas de Cartagena, no son independientes, son interdependientes, dónde empezaban y por qué se construyeron y para qué se construyeron, empezaban por supuesto en Boca Chica, que era la boca, de alguna manera la primera defensa de la Bahía y terminaban en el castillo de San Felipe y en las murallas de lo que conocemos todos popularmente, como la ciudad histórica.

Si admitiéramos tumbar entonces el fuerte Manzanillo; porque es un restaurante hoy, de la cual otro día haremos un debate, que fue además entregado por una, por una, por una ¿cómo se llama, uno se llama la figura?, por un comodato, que estamos revisando, de un siglo, gratuitamente, imagínense lo que hicieron, entregaron una fortificación histórica, por un siglo a particulares, si admitiéramos entonces, que eso se puede tumbar; porque está en otro lado, porque ahora funciona un restaurante, Imagínese usted lo que le estaríamos haciendo a la historia de una ciudad colonial, cierto, que de alguna manera, es la cuna de nuestra República y de nuestra dependencia.

Eso ni más, ni menos, es lo que se pone en juego en el patrimonio y es lo que tenemos que entender, no hay unos edificios más bonitos que otros, no hay unos más importantes que otros, no hay unos que estéticamente nos gusten más a unos y a otros y por eso los consideramos patrimonio, son sus valores sociales, históricos, culturales y lo que de alguna manera han sido asumidos por la sociedades; lo que desde el Ministerio de las Culturas las Artes y los Artes consideramos a la hora de establecer estos planes especiales de manejo patrimonial.

El incumplimiento del Decreto número 2359 del 2019 también fue incumplido; porque no presentaron los mínimos requisitos técnicos exigidos, en las intervenciones que se pretendían hacer allí y no había y esto es muy importante Senadoras y Senadores un verdadero estudio de vulnerabilidad sísmica y sobrepasaba las áreas de intervención autorizadas por la Resolución número 0048 de 2021.

Qué quiere decir esto Senadoras y Senadores, que, si nosotros autorizamos, entonces, por ejemplo:

La demolición de esa torre, considerando que tampoco nos interesaba que fuera un patrimonio, lo cual no es absolutamente cierto para nosotros y es nuestra posición y eso lo quiero dejar claro, la Torre Central es la Joya de la Corona del Hospital San Juan de Dios, para este Gobierno, para este proyecto político y eso lo quiero dejar realmente claro, pero digamos que en caso en gracia discusión no lo fuera y hubiéramos decidido, hubiera decidido el gobierno Iván Duque a través de su dirección de patrimonio, demoler esta torre, ¿qué habría pasado, si esa demolición de esa torre, hubiera afectado el conjunto de edificios patrimoniales que hay allí?

Es decir que mediante los mecanismos que se hubieran utilizado, para una implosión o para un derribo de ese edificio, se hubieran afectado el conjunto de los 24 allí presentes, de quién entonces habría sido la responsabilidad de acabar con esos cinco siglos de historia, que usted de una manera muy ilustrada, habló al comienzo de esta intervención, esa responsabilidad querida Senadora, por eso es importante el Ministerio de las Culturas hubiera recaído en la dirección de patrimonio del Ministerio de cultura y hubiéramos entonces, sido los únicos responsables de atentar, contra un patrimonio histórico de este país.

Evidentemente, la coherencia entonces y la articulación de esta empresa, de esta, perdón, esta propuesta presentada por esta empresa, no fue la adecuada y no tenía además la suficiencia técnica, de los documentos que se necesitaban, para tal fin.

Estas senadoras son las razones por las cuales durante tres veces se negó esa autorización, que no orden, nosotros no, no hacemos órdenes de intervención, ni más faltaba, no es nuestra misionalidad, insisto somos los guardianes del patrimonio colombiano, no ordenamos, ni más faltaba este tipo de asuntos.

Lo segundo por supuesto decirles en ahora, que durante este año y medio, dos años largos, que llevo en este Ministerio, llevo un año y tres meses, lo que hemos asumido es una tarea realmente, que yo quiero celebrar, no por mí, sino por la capacidad que hemos tenido, que les puedo mostrar a ustedes hoy, de lo que se está haciendo allí y que es una de sus críticas más pertinaces, con la foto que nos mostró, es que allí eh el estado que usted comprueba es calamitoso, lo es por supuesto, obedece a la historia que largamente expuso el Ministro Jaramillo y obedece a esas razones históricas que este país, ojalá supere y empecemos a pensar que lo público es un patrimonio de todas y de todos los colombianos, lo público no está allí, me parece a mí por supuesto desde el proyecto político que represento, para ser privatizado, vendido, regalado a unas personas que pueden manejarlo a su antojo, sino para que entre todos y todas lo fortalezcamos.

En ese sentido Senadora, hoy le puedo decir a esta Comisión, eh que tenemos en este momento un plan muy concreto, para los, la rehabilitación de los edificios que están conformando este conjunto, eh desde este año estamos en la obra del Instituto Materno Infantil, esta obra se entregará el primer semestre 2026.

Yo les puedo asegurar y acá lo digo públicamente, estas sesiones quedan grabadas, que mi compromiso es entregar, rehabilitados al menos el 70 de los edificios de ese conjunto, antes de que este gobierno entregue el 7 de agosto su informe de gestión, a eso me he comprometido, no por una lucha personal, ni por un asunto de que yo quiera, ser el protagonista de una historia que además es mucho más larga, que la que yo puedo representar en este país, sino porque creo que la gestión pública, merece que dejemos legados, que puedan ser apropiados por las generaciones que vienen, si ese hospital queda en el 70 por ciento, supuesto le será más fácil al Gobierno que venga, terminarlo, inaugurarlo, ponerlo a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas que es lo que queremos todos, yo no quiero el hospital para mí, ni quiero que pongan una placa en nombre de nadie, lo que quiero es que la ciudad, la fundación de esta ciudad, que ocurrió en estas cuadras, vuelva reconocer, por qué su historia es importante, por qué las cosas no se deben tumbar, por qué las cosas no se deben derribar, por qué no tenemos que seguirle entregando los bienes al colonialismo, que nos ha impuesto unas lógicas históricas, bajo las cuales

nosotros no somos capaces de asumir nuestro propio destino, como nosotros no somos capaces, porque que probablemente no somos buenos ingenieros, no somos buenos Ministros, no somos buenos Senadores, es mejor entonces que le entreguemos esto, a las empresas de otros lugares, que lo pueden hacer mejor con nosotros, yo me pregunto Senadora, si esa es la respuesta que nosotros queremos darle a nuestras hijas y a nuestros hijos, yo mirándole a los ojos le digo que no, que yo le quiero decir a mi hijo que nosotros como sociedad somos capaces, así como en España tienen hospitales fantásticos, públicos o como en París, uno puede visitar la Pitié unos hospitales maravillosos en el centro de París, edificaciones que hizo el Barón Haussmann en el siglo XIX y que no fueron derribadas, fueron simplemente conservadas y allí se prestan servicios médicos, nacen niños, se operan a personas y atienden urgencias, entran ambulancias, nadie dijo que en esos hospitales y que en esas edificaciones, porque son de otro tiempo, no puedan funcionar servicios públicos, para todos y para todas.

Entonces Senadora lo que le puedo dar como informe hoy, a esta comisión, a usted misma, es el siguiente informe de la evolución de las obras por las que usted también nos pregunta, esa evolución la recibimos nosotros, de los gobiernos anteriores, con la intervención de dos edificios solamente, el edificio de Siberia, el edificio de mantenimiento, en este momento estoy en capacidad de invitarlos a todos los miembros de esta Comisión, el próximo diciembre a que inauguramos juntos el edificio de mantenimiento, en donde estará el centro de telemedicina de la Universidad Nacional y podremos entonces tomarnos una foto juntos, para darle esa nueva esperanza que se merece este hospital, de ahí en adelante y en diciembre próximo también, entregaremos ocho obras, que ya están en licitación, están publicadas en la página del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, y iniciará la construcción de esos ocho edificios, más para un total de nueve, con el del mantenimiento, un décimo que hubo que hacer una reforma al contrato, que había con la Empresa Renovo que es Siberia, comenzará también su obra el próximo año.

Eh así que ahí le estoy haciendo la cuenta de 10 edificios y por supuesto el Materno Infantil, que es importante; porque allí Senadora también hay otra cultura que ojalá recuperemos, que inventaron las madres colombianas que son las mamás canguros, las mamás colombianas del sur de la ciudad no tenían incubadoras, no tenían suficientes sistemas para que sus hijos prematuros, se cuidaran una vez nacían en esa condición e inventaron este modelo de cultura y de salud pública, que era poner a sus bebés en su a su pecho y calentarlos con el calor de su pecho y que así pudieran desarrollar sus pulmones. Ni más ni menos eso inventaron las madres populares colombianas, imagínese la cultura que tenemos en el Materno Infantil Senadora que defender, ese también lo inauguraremos el primer semestre 2026, dos edificios más adjudicaremos el

próximo año; el Santiago Samper y enfermedades tropicales, para un total de 13 edificios que yo y este Ministerio Se compromete a entregar el primer semestre 2026, mientras el Ministro de Salud, eh establece de alguna manera, la nueva empresa con la firma, eh por parte del señor Presidente, que ya explicó ampliamente.

El urbanismo también se dejará, eh listo y por supuesto dejaremos, haremos dos cosas con respecto a la torre central y con eso concluiría Senadora, para responder a las preguntas que se me quieran hacer, el primero de ellos es entrar con unos primeros auxilios sobre esa torre, para que esa torre no se caiga, no esté más ruinoso, la podamos limpiar, la podamos mantener, para que la gente de alguna manera deje ver esas fotos tan espantosas, como las que usted nos mostró, con toda la razón y la segunda es que nos eh nos encomendamos el próximo año, entregar por supuesto y abrir el concurso, para la torre central, que sería de los edificios grandes, la que quedaría en vigencias futuras, para terminarla a finales de 2027.

Si esto que estoy diciendo, lo tomamos, no como una batalla política, sino como una oportunidad histórica, que tenemos quienes gobernamos este país, quienes están en el Senado de la República, a quienes están en el Distrito y quienes estamos hoy en la Nación, yo estoy en capacidad de decirle, que si nos unimos en esta empresa, honorable Senadora en 2028, Bogotá tendrá un Hospital San Juan de Dios como nos lo merecemos; Pero eso requiere de vencer y de poner las armas que estamos utilizando cada 4 años, para atentar contra el patrimonio público de los colombianos, no sé si hay alguna otra pregunta honorable Senadora, honorables Senadores, si no con eso terminaría el informe que ustedes me han pedido y me han solicitado y los invito por supuesto al Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes en donde todas y todos son bienvenidos, mil gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Muchísimas gracias, Ministro Juan David, gracias por su buen tono de voz, no siempre el que más grita, siempre tiene la razón, Vamos a continuar con la intervención de: el Director Jurídico de del Superintendente Nacional de Salud el doctor Salomón Figueroa Nieto, tiene la palabra.

Director Jurídico, Superintendencia Nacional de Salud, Salomón Figueroa Nieto:

Muchas gracias, buenos días a todos y todas, salud especial a los Senadores a la Senadora, un placer acompañarles acá en este debate político, a la Presidenta.

Y pues hemos escuchado, yo creo que también varias cosas, que ha resuelto el Ministerio de Salud y también el Ministerio de las Culturas, eh por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, queremos hacer énfasis en diferentes eh cuestionamientos que nos hicieron.

Lo primero para adelantar un poco, es que efectivamente dentro de las competencias de

la Superintendencia está el deber de hacer el seguimiento a las entidades intervenidas, así como lo mencionó el Ministro, es efectivamente parte de nuestras competencias, sin embargo, dentro del cuestionario, pues nunca recibimos esa pregunta hacia la Superintendencia, eh por lo cual no está, digamos la respuesta en el cuestionario; pero sí se solicitó y se envió ya a Secretaría General una ficha técnica que da cuenta del seguimiento.

Entonces lo primero que queremos comentar, siguiente por favor, es un poco aclarar la naturaleza jurídica de los interventores y es que esto es esencial, porque se ha creído públicamente que los interventores son funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud; es decir que cuando la Superintendencia Nacional interviene, estas personas quedan digamos, pasan a ser funcionarios de la Superintendencia y pues esto es totalmente falso, la naturaleza jurídica de los agentes especiales interventores es de auxiliares de la justicia, para que quede muy claro, en un proceso de un embargo judicial en ejecutivo, se nombra un secuestro, esa característica de auxiliar de la justicia, la característica con la que cuentan los interventores, eso implica que a la Superintendencia y esto también relevante, no les dado dar órdenes directas a los interventores de ninguna EPS o de ninguna IPS y también esto tiene una función de ser y es evitar que nosotros como Estado, coadministremos.

Es decir que se trasladen las responsabilidades de los interventores a el Estado, es decir que es una figura que se ha tomado precisamente, para proteger el patrimonio nacional o la decisión, o la decisión que tomó el interventor de terminar el contrato, de no existir esta esta figura o no existir esta naturaleza jurídica, implicaría que el Estado hoy, la Superintendencia y la Nación sería objeto o podría ser objeto de una demanda, por esa decisión.

El hecho, el hecho de que la naturaleza, eh correcto que sea una ex de la justicia, es que es el propio interventor el que toma la decisión, asume el riesgo, es decir hace el estudio antijurídico de la decisión, de las decisiones que tome dentro de la intervención.

Entonces en ningún caso, el interventor se puede considerar un trabajador, un empleado de la entidad o la Superintendencia, puede llegar a tomar decisiones que impliquen la coadministración de (y esto es importante), no de esta solamente, sino de cualquier intervención que hace la Superintendencia Nacional de Salud.

Qué si deberes tenemos que hacer y qué funciones tenemos que hacer pues hacerle seguimiento intervención, para eso hay unos indicadores Fénix, que son los indicadores técnicos, financieros, administrativos, científicos, tenemos que hacer seguimiento en campo, vigilancia permanente, solicitar informes, rendición de cuentas, es decir hacer nuestra función de inspección, vigilancia y control, como se le debe hacer a cualquier otra

entidad vigilada, por parte de la Superintendencia, la siguiente por favor.

Ahora sí, dentro de las otras preguntas que nos hicieron es, si se contempló al momento de realizar la intervención, a la Subred Centro Oriente, la terminación del contrato con Copasa, dentro de la resolución que decide la toma de intervención, hay 30 hallazgos y en ninguno de los 30 hallazgos, ni en ninguno de los argumentos de la resolución, está la terminación del contrato por parte de la Subred con Copasa, es decir, se tomaron 30, 30 hallazgos y estos 30 hallazgos, porque hace poco también escuché, eh que había una intervención por parte de la Nación en las competencias del Distrito, nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos, nos reunimos con el secretario, nos reunimos con el Alcalde Carlos Fernando Galán, nos reunimos de hecho previo a esto, compartimos, hablamos acerca de precisamente, esta coordinación institucional y de cómo podíamos trabajar articuladamente, para el beneficio de la salud y la vida de los colombianos y las colombianas que es para lo que todos trabajamos.

Pero resulta que la Subred en ese momento, después de una visita que se hizo tenía problemas de reporte información a la Superintendencia Nacional de Salud y este reporte de información, (gracias) se daba en temas contractuales, es decir no le estaban reportando la Superintendencia Nacional los contratos que se estaban realizando, según formatos establecidos para ello, no habían nombrado la totalidad los integrantes de la junta, es decir una de las grandes falencias que encontramos que no había una gobernabilidad dentro de la Subred, no habían nombrado los representantes de, de los profesionales, no se reunía la junta directiva con la periodicidad que se tiene que reunir, no se reunía el comité de contratación, no había lineamientos de contratación, no estaba la información subida al Secop con calidad, los contratos no cumplían con una normativa establecida que se tiene que tener, de unos requisitos específicos, para los contratos entre las EPS y las IPS.

Bueno pues esos contratos no tenían, no contaban con esos requisitos, no se registraban adecuadamente los procesos y los pasivos judiciales, es decir la Subred no podía saber efectivamente, cuál era el pasivo real, cuál era el pasivo judicial, que tenía y que precisamente tenía que hacer reservas, para poder atenderlo, no se reunía el comité de conciliación, el comité de conciliación, después presentada alguna solicitud tiene que reunirse entre los dos meses siguientes, tiene que dar las directrices de defensa de la entidad jurídica, no, esto no pasaba dentro la Subred y eso solamente es por comentar, digamos las deficiencias en la gobernabilidad que estaban dentro de la Subred, adicional a eso estaban poniendo en riesgo la vida de las maternas, no tenían el kit de urgencia obstétrico permanente, que lo deben tener.

Bueno dentro de la resolución van a poder ver 30 hallazgos, que llevaron a que la Superintendencia Nacional de Salud con el único objetivo, de cuidar

la vida y la salud de las personas, tomará la decisión de realizar esta intervención y esto es el objetivo que tiene la Superintendencia Nacional de Salud, esto es la labor que nosotros tenemos que hacer, es precisamente llegar a de nuestras entidades vigiladas, ver la situación como están y tomar medidas, seríamos nosotros culpables, si llegamos a una entidad en esta situación y no tomamos ninguna acción o ninguna medida, la siguiente por favor.

Bueno hay muchas preguntas también. acerca de si él, eh agente interventor nos consultó o no nos consultó para la terminación del contrato de Copasa, el agente interventor elevo una consulta a la dirección jurídica, de hecho, la consulta, el concepto está acá, también yo creo que, que lo enviamos, es este, está firmado por mí, lo firmo yo porque soy el director jurídico y el concepto se le da claridad al interventor de varias cosas.

Lo primero con el fin de evitar coadministrar la superintendencia no puede dar directrices específicas, en temas específicos, entonces se le dijo al interventor, mire nosotros no podemos decirle, si termine o no termine el contrato, si tiene las facultades para terminar o no terminar ese contrato, eso sí está por fuera de las competencias y supone un riesgo para la Nación, entonces lo que se le dice al interventor allí es, se le aclara las competencias y las facultades que tiene y aquí quiero abundar un poco, en los beneficios que tiene la intervención, yo creo que el Superintendente tuvo después la oportunidad de reunirse con el Secretario y es que una intervención, no es simplemente sacar la junta directiva y nombrar un interventor, viene con un montón de medidas, con el fin de salvar la entidad.

Es decir hay dos tipos de intervenciones, intervención forzosa para administrar, intervención administrativa, forzosa administrativa liquidar, la primera, la segunda pues quiere claramente retirar del ordenamiento jurídico a la persona jurídica, la primera busca todo lo contrario, poner una mejor posición a los acreedores, que se garantiza el servicio de salud, es el salvamiento de la entidad y nuestra función, nuestra objetivo, con esa intervención, es precisamente la de administrar, es decir salvar a la Subred de Centro Oriente, que no viene así desde este Gobierno de la Alcaldía de Carlos Fernando Galán es una entidad que viene desde hace muchos años, presentando un montón de falencias, un montón de faltas, es decir esta entidad y, y es cierto lo que dijo el Ministro previamente, de que la alcaldesa Claudia López, fue a solicitar varias veces que se interviniera Subred, por las condiciones tan complejas en las que estaba y porque la gerente que estaba en esa época, pues estaba afrontando un montón de procesos penales, disciplinarios y demás precisamente por contratos dentro de la Subred.

Entonces la intervención viene con otros beneficios, el primer beneficio que es el que se le explica en el concepto al interventor, es la capacidad de terminar contratos, es decir cuando el interventor; porque este no es el único contrato, tengo entendido que terminó diferentes contratos.

Cuando el interventor ve que este contrato está siendo lesivo para la entidad, cuando ve que no es necesario para la entidad, que puede generar un sobrecosto en las finanzas de la entidad, precisamente como lo que se le busca es dar las herramientas, para que él pueda actuar y verdad pueda salvar la entidad, la norma dice usted tiene permitido terminar estos contratos; pero aparte de eso blindo a la entidad de nuevos embargos por deudas pasadas a la intervención; es decir todo el pasivo que tiene se congela al momento de la intervención y brinda que la entidad no pueda recibir esos embargos; porque claro precisamente lo que hay que darle es un respiro financiero, para que mejore, le permite reestructurar las acreencias, poder volver a hacer si hay un acuerdo de pronto conciliatorio además que no está siendo benéfico para la entidad, pues le permite entrar a renegociar, le permite también el levantamiento de embargos, es decir le permite tener un flujo de caja necesario, para poder tomar las decisiones que considere, que son necesarias, con el fin de salvaguardar la entidad, de mejorarla y en lo que respecta a nosotros, pues eh prestar un servicio en salud y cuidar la vida de todos los y las habitantes del territorio, porque esta subred especial tiene una atención, también de población migrante, bastante importante.

Entonces, el concepto sale ese sentido, explicándole al interventor, dejándole claras sus facultades y diciéndole por eso es que de pronto se ve esa contradicción, diciéndole sí efectivamente usted tiene las facultades para terminar la contratación, en esta normatividad, en este marco legal, (señor, sí señor) y sin embargo nosotros concretamente en este caso en específico o en cualquier caso en específico, pues no podemos brindar una respuesta concreta.

Entonces se le explica únicamente la parte normativa y también se le dice que, pues este esa es una consulta que viene por el artículo 28 de la 1437, que no tiene fuerza vinculante, regalan la siguiente, por favor la siguiente.

Bueno nos hicieron otra pregunta importante, que son cuáles son las razones técnicas y jurídicas para terminar el contrato de Copasa y pues y repito la Superintendencia no tiene la competencia para poder entrar a estudiar y realmente pronunciarnos, más allá de las, digamos de las concepciones jurídicas que tenemos, eh o políticas que tenemos, entrar a pronunciarse sobre eso, puede llegar a poner en riesgo de hecho a la Nación y al Patrimonio.

Qué si podemos decir, porque aquí la Representante que ya no está, hablo de impacto económico y social y de cómo la intervención había puesto en riesgo los 100.000 millones de la Nación y aquí quiero recordar de nuevo, un poco la trayectoria del tiempo, eh la demanda de Copasa, contra la Subred es del 23 de mayo de 2023, fue notificada la Subred el 31 de mayo, después el 12 de enero de 2024, la Subred demanda a Copasa en otro Tribunal de Arbitramento.

Es decir, para el momento en el que la Superintendencia Nacional de Salud decide hacer la intervención, que es el 7 de mayo 2024, ya existían dos demandas en tribunales de arbitramento, por el contrato de Copasa, Ah no no, esto fue de temas que estábamos precisamente que escuché que pasaron dentro del debate.

Entonces que el 17 de junio en ese seguimiento que le hacemos, se presentó el plan de trabajo por parte del interventor, fue aceptado el plan de trabajo ante la Superintendencia, se hizo ya en las funciones de inspección y vigilancia una visita de seguimiento el 23 y 27 de septiembre y a mediados de noviembre se va a realizar el primer informe por parte de la Superintendencia, con todos los avances que se han hecho durante la intervención, que ese es digamos el deber y la función que nosotros tenemos.

Yo quisiera preguntarles también algo de vuelta, porque claro, repito no puedo referirme a, a las digamos, más allá de lo que diga acá la resolución del interventor.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene para que termine sí.

Director Jurídico, Superintendencia Nacional de Salud, Salomón Figueroa Nieto:

Gracias, fundamentos técnicos y jurídicos es, después de que ya están estas dos demandas de arbitramento, de que ya habían hecho previamente la reunión con el Ministerio, tener un contrato de estos, podría implicar otros 4 años, porque Copasa en ese momento tenía la tenencia física del hospital, el complejo.

Entonces y dentro de las cosas que sé que el superintendente logró hablar con el secretario, es, vea todos estos beneficios que trae la intervención, vea todas estas oportunidades que trae la intervención, vea también como todo lo que busca hacer esto y como está diseñado hoy, lo que realmente está haciendo es blindando el patrimonio tanto de la Nación como del Distrito y que precisamente, pues se busque trabajar de la mano, conjuntamente con esta propuestas que ya hemos visto y con esto que viene adelantando tanto el Ministerio de Salud como el Ministerio de Artes y también la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) que sé que ha venido trabajando, pues juiciosamente en todo este proyecto, para lograr recuperar el Hospital San Juan Dios, para lograr garantizarle una prestación de servicio de salud en óptimas condiciones a la gente que lo está requiriendo, desde hace muchísimos años en la ciudad de Bogotá, muchísimas gracias.

Director Jurídico, Superintendencia Nacional de Salud, Salomón Figueroa Nieto:

Gracias Director Jurídico.

Vamos a escuchar por 10 minutos a, a Luis Óscar Galvis Agente Interventor de la Subred, Ah no, no vino cierto, no, no está, entonces a César, César Palomino Cortés Director General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

y quiero Senadora Ana Paola antes de que él haga su intervención, decirle que nos acaba de llegar la excusa, del señor Luis Óscar Galvis.

Tiene la palabra César Palomino Cortés, tampoco está, bueno entonces, vamos a darle la palabra a los invitados, sí el Ministro está diciendo que se debe de ir, Entonces vamos a escuchar a los invitados hasta por 7 minutos, al señor Gustavo, al delegado, al delegado.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidenta, ¿cuántos invitados son?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Aquí hay dos, al delegado Mauricio Moncayo Secretario Jurídico de la Alcaldía de Bogotá, está, si, tiene la palabra.

Secretario Jurídico de la Alcaldía de Bogotá, doctor Mauricio Moncayo:

Muy buenos días honorables Senadores, Ministro de Cultura, Director Jurídico de la Superintendencia de Salud.

Creo que ha habido una ilustración bastante robusta en la mañana de hoy, sin embargo, quisiera hacer apreciaciones sobre las, eh las exposiciones que ha hecho el Gobierno nacional en la mañana y en nombre del Distrito Capital indicar que en parte estamos en total de acuerdo y creo que todos los que están en este escenario, estamos eh alineados en la necesidad de rehabilitar el Hospital San Juan de Dios, sobre eso no cabe duda alguna.

Segundo punto a tratar es, algo una manifestación que ha hecho el Alcalde Carlos Fernando Galán, desde el primer día, en que asumió el mandato del Distrito Capital, y es poner a disposición y así lo establece también el plan de desarrollo Nacional, del Hospital San Juan de Dios, para que sea adquirido, para que sea adquirido, por el Gobierno nacional a eso tampoco, no cabe duda alguna, ya ha estado dispuesto, ha estado dispuesta la administración para esos propósitos.

Pero a lo que de pronto encontramos un grado de diferencia a lo manifestado en la mañana de hoy, es que si consideramos que la actuación del interventor, dificulta de manera sobre y sobredimensiona el proceso judicial, que ya se venía adelantando en los tribunales, tanto Nacional e Internacional de arbitraje, no podemos inducir a los honorables Senadores a indicar, que es un interventor independiente y que nadie responde por los recursos del Distrito Capital, es un deber es una responsabilidad absoluta, también de la supervisión que le corresponde a la Superintendencia de Salud, verificar que el actuar y el proceder del interventor sea el adecuado y que no ponga riesgo, los, como usted muy bien ha indicado. el patrimonio de los bogotanos. al cual vemos en una gran suma de responsabilidad al interventor, por supuesto, pero también una supervisión adecuada de la Superintendencia; porque ese proceder no me cabe duda alguna y aquí varios colegas que

asisten en este honorable Senado, tampoco, porque el hecho de terminar unilateralmente un contrato, a un proceso que se venía adelantando entre los tribunales internacionales, hace completamente complejo la defensa de ese proceso, proceso que a partir de septiembre pasado, ha asumido la Secretaría Jurídica Distrital, en atención a que al interventor solicitó un poder preferente, facultad que tiene la secretaria de mi cargo, para defender los intereses del distrito y qué difícil resultará esa defensa a partir de una terminación unilateral de un contrato, que a todas luces resultaba adecuado y prudente.

Se ha hecho mención también, que el PEM no cumplía con los requisitos del contrato, cosa que me aparto totalmente de lo manifestado, porque el PEM permite tanto la demolición, como la, el reforzamiento del, del, del edificio central de San Juan de Dios, es por eso y decirlo contrario es, es darle la razón al contratista y poner una derrota total a los intereses del distrito.

Es de esa manera honorables Senadores que es importante, tener claridad de que sí hay un grado de responsabilidad, si llegásemos a perder ese proceso, es un compromiso total del Alcalde Carlos Fernando Galán y de todos los colegas del Distrito, de defender el patrimonio de los bogotanos y no permitir que ante actuaciones que puedan llegar a afectar unas estrategias jurídicas, que se habían planteado resulten el distrito el único responsable, de tal manera que es importante y por último indicar que el distrito está a total disposición de tener un diálogo, cierto, sereno y claro, sobre el San Juan de Dios y lo necesitamos urgente, estamos ante dos procesos judiciales, que van a afectar el patrimonio del distrito y de los bogotanos y no pueden ser los recursos a través de una intervención, utilizados para pagar unas indemnizaciones a las cuales no estamos de acuerdo.

Es por eso, que invitamos al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Salud, a la Superintendencia, al Interventor que seamos sinceros y francos sobre el San Juan de Dios, si es así que queremos que se ponga en funcionamiento, tenemos que solucionar el problema entre el Distrito y la Nación y no en salones aislados, donde el interventor, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura y los y los demás servidores de la Nación, definan el destino de los bogotanos, necesitamos hacer parte también de esas mesas, pero con total celeridad y franqueza, eso es lo que le pedimos al Gobierno nacional y le agradecemos Senadora Ana Paola Agudelo, porque los métodos de obtener los resultados, se hacen a través del diálogo y de la democracia que tanto se predica, de tal manera que estamos dispuestos a conversarlo y hacer realidad ese sueño de los bogotanos, de que el San Juan de Dios pueda seguir funcionando y le reitero Senadora y a todo su partido político, gracias, por este espacio que permite que el Distrito capital, Se ha oído en este recinto tan honorable, muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias doctor Mauricio.

Continuamos con la palabra a el Secretario de Salud Distrital el señor Gerson Orlando Bermot tiene la palabra

Secretario de Salud Distrital, Gerson Orlando Bermot:

Gracias muy buenos días a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, gracias por la invitación.

Este es un tema, que podemos empezar de adelante hacia atrás, Ministro y al Ministro Jaramillo, en el sentido de que aquí no existe la más mínima duda, de que todos queremos para Colombia y para Bogotá por supuesto, que el San Juan de Dios vuelva hacer una institución que brille para la Nación y para los ciudadanos; pero es una institución y la Institución San Juan de Dios, está por encima de ciertos elementos que tenemos que eh, eh resolver, inclusive los temas de infraestructura y estructurales y patrimoniales, pero está por encima la institución y la institución San Juan Dios es un conjunto de edificios, como ustedes lo vieron, que en su conjunto efectivamente son las que le brindan un servicio o le podrían brindar un servicio a la ciudadanía, llámese como se llame el edificio, cuando nosotros nos miramos efectivamente, el contrato que se tenía decía Santa Clara, decía en el Conjunto San Juan de Dios, porque efectivamente era en el ejercicio de preservar la institucionalidad de San Juan de Dios, para todos los bogotanos y para todos los colombianos primer punto.

En ese sentido, hay un contrato y un convenio que hace la Secretaría Distrital de Salud y de ahí se desprende un contrato que hace la Subred Centro Oriente con una empresa que se llama Copasa que aquí lo han enunciado, donde él tenía la la, la el objeto contractual, era la estructuración, diseño y todo lo que correspondía cumpliendo las normas de ley, eso no tiene discusión y dentro de las diferentes normas que tiene que cumplir estaba el PEM y el PEM en su momento, efectivamente de acuerdo a la interpretación de la estructuración, que se entregó, permite en ciertos edificios que se pueden demoler, las tres respuestas que da el Ministerio de la Cultura, dos en el Gobierno del Presidente Duque y uno en el Gobierno del Presidente Petro, ninguna respuesta dice usted no puede demoler, dice son insuficientes los argumentos que usted está presentando, para que sea autorizado el PEM, en ningún momento el Ministerio, ni siquiera en el Gobierno Petro, dice no se puede demoler, dice no está completo el estudio que usted está presentando, para poder autorizarlo, en la última respuesta incluso dice y podrá presentarlo las veces que sea necesario o usted podrá volver a presentar nuevamente, usted puede radicar nuevamente los documentos requeridos, para finalizar el procedimiento, en ningún momento le dicen no se puede, es imposible, 15 días después llega la carta del ministerio, donde efectivamente dice, es una carta respetuosa señor Ministro donde dice, dice no se va a autorizar, nada que tenga que ver con la demolición de la torre central.

Eso me parece muy bien, pero eso pregunto yo, jurídicamente eso modifica el PEM, Si eso es parte vinculante y modificación del PEM, ahora es una visión y usted la dejó muy clara, nuestra visión es que eso es patrimonio; entonces se modifica el PEM, no hay ningún problema, es que no estamos peleando con eso, si usted dice que se siguen todas las reglas, pues se siguen todas las reglas y el PEM, cuando se autoriza, autorizaba y permitía la demolición y el PEM si se modifica, pues no autoriza y no se puede hacer la modificación, son pasos que se tendrían que seguir efectivamente para esto y esto es lo que pone y no es la intervención y no es el contrato cuando demanda Copasa, Copasa demanda, cuando ve una imposibilidad de poder ejercer efectivamente, para lo que fue contratado, ahí es donde surge y esa carta es la que da inicio efectivamente a las demandas de un constructor, correcto, ahí empieza un proceso.

Paralelo a esto yo quiero dejar claro, hay un ejercicio que venimos haciendo, desde hace muchísimos años, en el marco de una sentencia, donde estamos sentados el Ministerio de salud, Ministerio de Cultura, Secretaría de Salud, Distrito, Departamento de Cundinamarca, donde estamos trabajando para la recuperación conjunta del hospital San Juan de Dios y son todos los proyectos que efectivamente está el Ministro de Cultura y el Ministro de Salud enunciando y donde estamos cooperando y colaborando de manera conjunta, para que eso efectivamente se logre.

Ahora, viene una circunstancia con el San Juan de Dios, que ya las Senadoras y los que han hablado han manifestado, efectivamente en el marco de ese PEM y en el marco del Distrito, en Gobiernos anteriores, hicieron sus esfuerzos, para poder recuperar el San Juan de Dios y son las inversiones que se hacen por cerca de 500,000 millones de pesos, para construir la torre central, esa es una inversión real, para un proyecto real y una necesidad que tenía y que tiene la, la ciudadanía y la sociedad colombiana, hoy eso está enredado, tenemos 500,000 millones de pesos, atrapados en un litigio, con la posibilidad de perder unos recursos, unos recursos.

Pero paralelo a esto, tenemos un trabajo conjunto, donde no estamos oponiéndonos, donde estamos trabajando de forma conjunta para garantizar que todos los edificios del San Juan de Dios se puedan recuperar y le estamos diciendo al Ministerio, nos hemos sentado Ministro Correa, Nos hemos sentado con el Ministro Jaramillo, en nuestra última reunión quedamos con la voluntad de sentarnos con el señor Presidente, a decirle resolvamos este tema, Bogotá solo tiene una condición, Bogotá quiere el San Juan de Dios, Bogotá quiere cumplir el plan de desarrollo, Bogotá está dispuesto a todos los esfuerzos que tenga que hacer, pero resuelven el problema, porque Bogotá no puede pagar un litigio que no conformó, que no generó, no podemos perder, sean 100,000, sean 50,000 no podemos perder un peso de impuesto de los bogotanos, por algo que consideramos el Distrito hizo bien y el Distrito estaba en una voluntad de construir una, unas Instalaciones Hospitalarias

para el servicio de los ciudadanos y le hemos dicho Ministro Correa, Ministro Jaramillo, reunámonos con el Presidente, hemos hecho varias reuniones, muy respetuosas en donde se le ha manifestado, vendemos el terreno y todo lo que diga no hay ningún problema con los avalúos, no estamos peleando absolutamente con nada, pero se resuelve el problema, compran el terreno, pero compran el problema, compran las dificultades que le generaron al distrito y que se le generaron al distrito y estamos en todo el avance para poder desarrollarlo y para poder hacerlo y sigue en pie Ministro, yo lo llamé y le dije el alcalde está totalmente dispuesto a reunirse con el Presidente, no hay ningún problema y resolvamos.

Otro punto y quiero aprovechando.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Para terminar que ya.

Secretario de Salud Distrital, Gerson Orlando Bermont:

Para terminar 30 segundos la intervención y como usted lo manifiesta pareciera que está ligado al problema de del San Juan de Dios, espero que no, lo hemos dicho, espero que no, este es un Gobierno que llegó a resolver los problemas, todo lo que usted manifestó es cierto y efectivamente venía y el Alcalde Galán se reunió y nos reunimos con el Superintendente, decirle mire el plan para desarrollarlo, pero no nos permitieron desarrollar nuestro plan, pero espero que no esté ligado, la intervención del Centro Oriente, con este tema del San Juan de Dios, no sé por qué lo vinculan, espero que no haya sido una decisión en ese sentido y vamos a mirar la evaluación, porque ayer mismo le dije al Superintendente de Salud, vemos muy mal las cifras de la Subred Centro Oriente, tenemos tres Subredes que están en franca mejoría y la Subredes Centro Oriente nuestras cifras dicen, que va en un total deterioro, Superintendente póngale cuidado a la Centro Oriente, porque las cifras no están cuadrando, lo que está sucediendo, esperemos el informe del 23 de noviembre, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Secretario de Salud, Gerson Bervomt.

Bueno Vamos a darle intervención a los Senadores, vamos a empezar, si Senadora Lorena, he Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, es que no ha intervenido el concejal, que está dentro de la sesión informal, para que siga el concejal Samir Bedoya por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Escuchemos a los senadores.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Discúlpeme Presidenta, es que habíamos aprobado una sesión informal desde el inicio, para

escuchar a los invitados, los invitados los del Distrito y el Concejal.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Ana Paola, si yo recuerdo bien, lo que pasa es que no tenemos quórum, para declararlo informal.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

No, pero lo habíamos dicho desde el inicio, yo lo dije desde el momento en que saludé en esta sesión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno entonces no lo sometamos a aprobación.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Doctora Ana Paola yo le propongo algo para que, no yo le propongo algo, para que sin que votemos, porque evidentemente no hay quórum, doctora Ana Paola es justo que los seis, que nos hemos quedado acompañarlo, seamos escuchados en la sesión, como frecuencia un acto de injusticia, no quiero pues poner por encima de nadie, pero últimamente nos pasa, que las intervenciones y todo lo demás, vela nuestra intervención, de modo que yo quiero figurar posición, yo rogaría que sin votar nada, nos permitan, las dos intervenciones que tenemos y continuemos la informalidad, para que no votemos nada, si le parece.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Con todo gusto Senador, yo no me opongo, ni más falta que mis colegas hablen, porque tienen la prioridad, sin embargo quiero recordar de pronto usted en ese momento no estaba en el recinto, que al inicio yo pedí que en las intervenciones, como habían unos invitados, que eran el Secretario de Salud, quienes venían del Distrito y del Concejal, pudieran hablar y aquí cuando se preguntó qué Senadores iban hablar, contestaron que después de estas intervenciones, esto para claridad de que no estoy pasando por encima de nadie, sino que es lo que habíamos acordado en el orden de intervenciones, entonces como usted considere Presidenta, con el mayor de los respetos, solo aclaro que era lo que habíamos acordado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Eh, Senadora Ana Paola, le voy a dar la palabra a los Senadores y luego le damos la palabra al concejal.

Senador Wilson tiene la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voy a tratar de ser breve doctora Ana Paola.

No considero necesario, estarnos intercambiando aclaraciones, yo tengo meridianamente claro el procedimiento parlamentario, le agradezco su auxilio, pero yo interpreto el orden del día desde luego, solo que en esta oportunidad si no quisiera, que como ocurre a veces, no pudiéramos decir lo mínimo, frente a estos debates, de modo que lo digo y para breve, en honor a la sinceridad que nos pidieron, doctora Ana Paola y en honor a la a la sinceridad que me pidieron, quiénes se fueron, hablaron de, de la de la sinceridad, la franqueza voy a referirme a un punto que parece crucial por tiempo, pero tendremos que darle continuar, le preguntaron al Gobierno si su intervención no justificaba, algo así como no le daba razones al demandante y a los intervenidos, yo quiero que vuelvan a escuchar esta intervención, a ver si eventualmente las anteriores intervenciones, no son las que podrían justificar la demanda, elemental, se han dedicado a controvertir la intervención y la postura del Gobierno nacional y si el propósito era como dijeron, No darle razón al demandante, pues lo han disimulado muy bien, porque uno por uno, rubro por rubro, lo que han dicho aquí, es que no se justificaba ni lo uno, ni lo otro, eso sí es darle razón al demandante primero.

Hay asuntos técnicos concernidos, yo pues no voy a pretender ni qué sede el tema, ni que tomo partido, eh de manera liviana, pero si entiendo yo, se escribe averiguando la posibilidad el nivel digamos y la posibilidad de vulnerabilidad sísmica, y a eso hay una sucesión de respuestas que tiene un orden técnico, por ejemplo se puede hacer un reforzamiento estructural de, de lo que ya tiene, qué tanto podría actualmente demolerse en fin y hay una especie de intercambio a propósito de lo que quiere el contratista y lo que quiere la Nación, que aquí ha sido explicado, a mí quiero decir, me satisface y, y me casi que me conmueve, la respuesta que dan del Ministerio de las Culturas; porque culturales, sociales.

Es más, yo quiero decir algo, me acuerdo del maestro Carlos Gaviria, cuando decía que los debates políticos, además de ser humanitarios y todo lo demás, deben ser altamente éticos y estéticos.

Yo quiero felicitarlo al Ministro, porque creo que la suya, cada una de respuestas que tiene componente ético y estético, es decir aquí se lo dijo, porque tenemos que preservar patrimonios a distintos niveles, pero también altamente estético, porque no ha explicado, ¿por qué? debemos insistir en ello, básicamente y en razón a que comprendo la, también que la, que la citante quisiera que tuviera un desenlace mayor, de dicho esos dos asuntos.

Respondo a la franqueza solicitada, con esa insinuación, solamente que no vaya ser que estas actas sean utilizadas no, para efectos del demandante, si me permito decir que le concedo toda la razón, a las razones técnicas que escuché en este debate por parte del Gobierno nacional, ya hablo ocasión de volver sobre el tema.

Yo entiendo los límites de tiempo, pero yo le sugeriría la doctora Ana Paola, yo lo he escuchado y esto no es, es un alago gratuito, yo le escuchado a la doctora Ana Paola, yo admire también al MIRA, debates sustentados, por lo cual produce respeto a las convocatorias que ellos que como se, como bancada hacen, yo creo que este doctora Ana Paola, es un debate que tal vez no concluya hoy, tal vez no volvamos a convocarlo, pero en el espíritu de esta Comisión, me parece bien traído lo que usted ha traído, creo que es necesario, que hay razones, digamos de intercambio a mí me ilustra mucho, lo que he escuchado, eh en general, digamos tanto en las réplicas, de modo que creo que esta Comisión, si yo no voy a dar las conclusiones, que tiene que dar usted, pero sí respetuosamente afirmo, por la calidad de los debates que ofrece la doctora Ana Paola, creo que así no continuar este, debe continuar nuestra preocupación de la Comisión.

Una aproximación al tema, con Bogotá desde luego y a mí me queda claro, que también no me excedo cuando nos explica el Director Jurídico de la Superintendencia, su límite está exactamente preservando los intereses de Bogotá, de la Nación, es exactamente acudo a decir, me fui a buscar el documento, no estenlo a leerlo todo, las razones que presenta el documento, sí, sobre su carácter no vinculante, lo que nos pone a salvo a nosotros y a Bogotá, precisamente de las imprecaciones de un demandante que me parece, decir no voy hacer acusaciones, que no pueda sostener, pero si algo importante es cuidarlos, ya que no es una prevención xenófoba, pero qué, que también en Kerala en otros asuntos, aparezca tanto interés español, en estos días a propósito de estos temas y yo si no quisiera ser idiota de ese interés, de modo que dejo dicho que me sumo a, a la prédica Gubernamental, según la cual se está protegiendo el interés del distrito y de la Nación, gracias Presidenta, no me extendo más.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, la Senadora Martha y luego el Senador Ferney.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta.

Yo quiero en principio felicitar a la Senadora Ana Paola y a su Bancada del Partido MIRA por esta preocupación, que realmente compete a todos los bogotanos, al Gobierno local, pero también al Gobierno nacional, también quiero felicitar al Ministro de Culturas por su puntualidad en la citación de este debate, porque ha estado de principio a fin, prestando atención, a pesar de que no estamos completos los miembros de la Comisión.

Eh, pero también aquí debemos dejar la claridad y aún no y acojo un poco lo que planteaba el señor Ministro, este hospital lo acabó la Ley 100, así como está acabando a muchos en todo el territorio nacional, aquí lo que hay y lo que hemos escuchado durante toda la jornada es, que hay voluntad de que,

de recuperar el hospital de que su funcionamiento esté al 100 por ciento y que se requiere de esa articulación.

Nosotros sí vamos a seguir en la protección y creo que todo los Senadores de esta Comisión tienen el firme compromiso, de que aquí lo que no se puede violar, es la ley, de que es un patrimonio nacional y se debe proteger, eso es a lo que nosotros nos oponemos como Gobierno, eso es lo que nosotros queremos cuidar y proteger, en lo demás se están haciendo las inversiones desde el sector salud y que lo que más queremos es que se articulen las partes, que aquí hemos dicho, está la articulación de los miembros de la junta de conservación, el ente gestor transitorio y el ente propietario, en marco de buscar ese plan de manejo y ese plan de protección, que se requiere para seguir avanzando.

De manera que yo me aunó, aunque esta Comisión siga vigilante de este proceso, de todo el procedimiento que está pendiente por realizarse, hay unas circunstancias, porque aquí queda, miren va a revisar el contrato, el convenio y no está el Ministerio de Cultura y entonces, eh la Superintendencia dio fue un concepto y vamos a ver que la interventoría autónoma y puede hacer y deshacer.

Entonces, yo sí creo que ahí toca tener, eh mucha vigilancia, estar nosotros, la Veeduría Ciudadana estar muy activa, pero decirle a los bogotanos que y obviamente todos hemos tenido algún tipo de conexión, eh con el hospital, porque no solamente atiende a Bogotá, no, atiende al país, aquí ha habido población flotante que ha sido atendida por este hospital; que este Gobierno nacional está comprometido con esta recuperación, pero sobre todo para que eh pueda entrar en su funcionamiento 100 por ciento y esperamos que se aúnen los esfuerzos para ello.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Muchas gracias Presidenta, eh saludar a la doctora Ana Paola por permitir estar debate de control político, creo que es importante, al señor Ministro de Cultura y empiezo diciendo el origen, yo creo de, de toda esta problemática.

Lo primero que hay que decir es, que se ha hecho o se hizo un convenio, un contrato con Copasa una empresa española, en el Gobierno de Enrique Peñalosa por 500, casi 500,000 millones de pesos, guarden ese dato bien, un convenio por 500,000 millones de pesos, por una empresa llamada Copasa que entre otras cosas está a nivel internacional cuestionada, es que yo no sé qui le damos fuera, doctora Martha Peralta, compañera, no sé qué heredamos de los españoles; pero siempre que hay una empresa española, hay algo raro en el ejercicio y voy a referir específicamente a lo de Copasa.

Copasa está investigada por un proyecto en Arabia Saudita, donde está incluido el rey de España

Juan Carlos I por casi 7000 millones de euros, por coimas, por contratos, el Banco Interamericano de Desarrollo sancionó Copasa por 18 meses, por prácticas ilegales en Brasil y en otros países de Latinoamérica, ahí están los medios.

Copasa también tiene investigaciones en su propio país de origen, por el tratamiento en los servicios de aseo, en algunas ciudades de España, donde hay aparentemente coimas y elementos claros de corrupción, que están investigados.

Entonces lo primero que hay que decir es, que con Copasa se hizo un convenio de 500,000 millones de pesos, pero para hacer ese convenio había que modificar el plan, el plan especial de manejo y protección y lo modificaron, porque si no, no se podía hacer del convenio y modifica dicen que pasa a categoría 3, para que pueda haber una demolición, es decir pudimos haber construido en otro espacio, pero había que hacer el contrato y el contrato lo hizo el Alcalde de Bogotá, en ese entonces, el doctor Enrique Peñalosa, no lo hizo nadie más aquí, no lo hizo ni Gustavo Petro, ni este Gobierno, ni nada de eso y luego de ese trayecto Copasa presenta, permítame hacer referencia, presenta unos documentos, primero el 30 de abril del 2021, donde radica la solicitud para poder intervenir y se lo niegan, aun así como dije anteriormente, en el año 2018 modifican el PEM, para poder intervenir en hospital es decir, había un ejercicio ya eh maquinado, dentro del proceso de intervenir por 500.000 millones de pesos del hospital, el 30 de julio vuelve y lo radica del 2022, corresponde al Gobierno del Expresidente Duque, es decir lo devuelve dos veces durante el Gobierno Duque y el 27 de diciembre, ya en este gobierno lo vuelven, lo radican y se devuelve diciendo que es un bien de interés cultural para la Nación, la pregunta que uno se hace, es que es, es un bien de interés cultural, que no puede sufrir sus modificaciones sustanciales, por qué se modificó el PEM antes, qué interés había por modificar el PEM y hacer un convenio de 500,000 millones de pesos, esa es una pregunta que uno se tiene que hacer.

Lo segundo es indudable que las intervención que hacen la Supersalud no está sujeta al Hospital San Juan de Dios, desde hace mucho tiempo y estaba leyendo las lecturas que nos hicieron llegar, durante muchísimo tiempo estaban solicitando la intervención, por malos manejos administrativos y financieros que hoy también, que hoy también hay que cuestionar, pero resulta que toma la decisión la administración actual, avalada por el por el Ministerio de Cultura y resulta que hay que hay ahorita un arbitramento que dice que hay que pagar 100,000 millones de pesos, la pregunta dentro de ese arbitramento, es nunca hay una acción, ni una obra en el Hospital San Juan de Dios, entre otras cosas, no sabía, lo aclaró el Ministro, que es el Hospital San Juan de Dios y que el Santa Clara no existe, bueno esa es una apreciación sobre la cual tenemos que, que revisar doctora Ana Paola porque parece que hay una confusión en eso y (ah bueno), pero

entonces digamos que allí hay unos temas por, por definir.

Pero lo que lo que hay que decir claramente, es que aquí el, el tema del arbitramento y la reclamación Imagínese una empresa que se firman 500,000 millones de pesos, no hace nada, presenta tres veces, teniendo la oportunidad, lo presenta mal y hay que pagarle 100,000 millones de pesos, yo realmente eh bajo esos negocios firmados en el año 2020, habría que revisar, qué es qué hay atrás de todo esto, porque más allá de cualquier reclamación, lo que hay es prácticamente un, un proceso, que diría yo, que rayan lo delictivo, modificando PEM, firmando convenios, para luego después de tres oportunidades no, no poder autorizar, cuando se podía haber autorizado, el Hospital San Juan de Dios, no solamente representa la parte histórica, desde el punto de vista de la salud, sino es una edificación que en otros países deberían de cuidarse, aquí nosotros los tumbamos, nosotros con tal de firmar un convenio de 500,000 millones de pesos, no nos importa tumbar el patrimonio, mientras en otros países viven de este tipo de cultura, este tipo de incidencias.

Entonces yo hago un llamado a revisar, ¿por qué se firma un convenio?, ¿por qué se modifica un PEM?, ¿por qué un bien de interés cultural, para la nación está sujeta a modificaciones y a gustos de los PEM de los en ese momento el Alcalde de Bogotá, para firmar un convenio que no era necesario? y que hoy lo confirma el Ministro de Salud, un convenio que no se requería, que no se necesita y si aún si quisiera hacer un espacio diferente a ese, lo hubieran podido hacer desde cero, en unos espacios o zonas que tenían para construcción.

Entonces la reflexión es, qué hay atrás y es la pregunta ¿qué hay atrás del convenio firmado con Copasa? y ¿qué hay atrás de solicitar 100 más de 100.000 millones de pesos para, para el tema de arbitramento?, cuando realmente no se ha hecho mayor cosa, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ferney, eh el Ministro se va a despedir.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa:

Discúlpeme, yo estuve a las ocho y media (08:30 a. m.) pero a las doce (12:00 p. m.) había ya tenido, hecho una cita, les agradezco a todos por la escucha, Gracias Senadora por la citación y espero que haya una próxima oportunidad, para conversar sobre estos temas.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, señor Ministro.

Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí Presidenta, gracias.

Entonces le daríamos paso al Concejal y después yo pediría la palabra pues, para cerrar o mandar mensaje.

Pero sí quiero agradecer al Ministro de Cultura, quien ha estado en toda la jornada, también a quienes vinieron de la Superintendencia de Salud y del Distrito que han estado muy atentos.

Lamento que el de salud se halla ido, pero yo creo que alguien aquí, sin duda le lleva el mensaje.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Total, tiene la palabra el concejal Bedoya.

Concejal, Samir Bedoya Piraquive:

Muchas gracias, señora Presidenta por el uso de la palabra.

Gracias a todos los Senadores de la Comisión Séptima, especialmente a la Senadora Ana Paola Agudelo del partido político Mira.

Yo quisiera brevemente comentarles señores Senadores, cuál es la realidad que hoy está en Bogotá o que esta Bogotá, que después de 18 años de tener cerrado un complejo hospitalario, que es necesario, para la atención de más de 400,000 personas, en 2020 se firma un contrato, después de haber celebrado una licitación pública, con varios oferentes se firma un contrato, en el cual había una fecha cierta, de entrada de operación de unos servicios que son esenciales para la comunidad en Bogotá, especialmente para las comunidades del borde Oriental, eso no era una idea, ni una buena idea, como quizás puede ser el Aeropuerto Internacional en la Alta Guajira o el tren Buenaventura Barranquilla, eso era una realidad, un contrato firmado, financiado, con fecha cierta de ejecución de 108 meses y hoy qué tenemos, qué hay en Bogotá señores Senadores, hay un espacio de 3 hectáreas inutilizado y que quizás aquí nos han traído unas fotos y unos render, pero eso no es la realidad del Complejo de San Juan de Dios en Bogotá, yo los invito a que ustedes se pasen allá por la décima con Calle primera y vean las circunstancias tan lamentables que se encuentra ese ese complejo.

Son 24 edificios con valor cultural e histórico que se están deteriorando día a día y por supuesto una controversia jurídica de casi 100,000 millones de pesos, por unas decisiones que, como lo he escuchado acá en este debate, han sido unas decisiones políticas del Gobierno nacional, que son legítimas, pero que cuando uno toma ese tipo de decisiones políticas, pues tiene que asumir todos los costos y en este caso, como lo han dicho acá los funcionarios del Gobierno Distrital, como también lo ha dicho el Alcalde Galán, Bogotá ningún, no tiene ningún problema en transferirle ese bien a la Nación, pero que la Nación no se puede desligar de esa controversia jurídica que se presentó, porque nace es precisamente de sus actuaciones, no solamente del cambio del plan de manejo y protección especial, que se da en el 2023, sino también de la intervención que hizo la Superintendencia.

Y aquí yo quiero llamar la atención señores Senadores, porque aquí hay una contradicción enorme, porque por un lado hemos escuchado una gran defensa de lo público, pero por otro lado a través de una intervención, se le ha entregado un patrimonio público a un privado, que no tiene ningún tipo de control, nosotros en el Consejo de Bogotá tenemos, la facultad de hacer control político a los entes de la Subred y el agente interventor que es el gerente y representante de la subred, dice que no va porque que él no lo nombró la administración y no es sujeto de control político y aquí hemos escuchado la Superintendencia decir, que no, que tampoco, que ellos son autónomos en sus decisiones, o sea por un lado se defiende el patrimonio público, pero por otro lado se le entrega a un privado, patrimonio público, inversión que el mismo Ministro ha dicho acá que se le ha entregado, durante los meses de intervención, eso es una contradicción, pero es una contradicción que nace del excesivo dogmatismo y sectarismo político y acá ha quedado esa contradicción expuesta, servicios esenciales para la ciudadanía como lo son de salud, por un Gobierno que se dice defender lo público, pero que por otro lado, le entrega un particular y que hace unas acciones que le cuestan al Estado, no le van a costar a él, esto lo va a pagar Bogotá o lo va a pagar el Estado, pero con los impuestos de todos nosotros.

Así que qué le pedimos nosotros al Gobierno nacional, asuman todo, tanto en el consejo de Bogotá como en la administración distrital en los debates que hemos dado, no tenemos ninguna, ningún problema, en que el Estado compre y haga allí lo que bien le parece, pero que asuma todo, no solamente la compra del predio, sino también las consecuencias jurídicas, de que lo que sus actuaciones han conllevado a una controversia jurídica, que mucho me temo que si no la asumen, esos planes que tienen en los render, de la reconstrucción del San Juan de Dios, tampoco se van a llevar a cabo y quién va a ser perjudicado más de 400,000 personas, que esperaban recibir en el 2028 unos servicios de calidad y dignos y en este momento no van a tener una fecha cierta, de entrar a disfrutar de ese complejo.

Así que dejo en estos términos esta intervención, no sin antes agradecerle a toda la célula de la Comisión Séptima, señora Presidenta muchas gracias por su generosidad, de permitirme aquí hablar en este recinto, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias concejal, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta.

Bueno lamento mucho que, que el final de del debate no esté el Ministro de Salud, porque aquí vino y se despachó el tiempo que quiso, con el discurso que quiso, pero seguramente alguien le lleve el mensaje.

Lo primero que él dijo era que el debate estaba planteado, mal planteado que tengamos que pagar 100.000 millones de pesos por una indemnización y que salga del bolsillo de los colombianos y también quiero pedirle Presidenta, con el mayor de los respetos, porque el Ministro sabe el respeto que lo tengo y que nos hemos encontrado en diferentes escenarios políticos, que aquí no nos vengan a imponer la Comisión el discurso que ellos quieran, No señor, es que acá se citó un debate de control político, con un cuestionario y las respuestas se ciñen al cuestionario de la intervención de los citantes, aquí no podemos venir a decir si le parece o no el debate y cambiar el discurso.

Yo no cité al Ministro para que me contara las peleas políticas de Bogotá, del pasado, no me interesan y creo que a ningún colombiano le tiene que interesar, lo que nos interesa, es en lo que se gastó los últimos 3 minutos, cuando dijo que tienen un plan de construcción, eso me parece maravilloso, eso es lo que queremos, que haya una construcción, que nos digan cómo lo van a adquirir, que nos digan cuánto tienen pensado pagar.

Supongo que dentro de ese presupuesto, habrán incluido los 100,000 millones de pesos, que eso tampoco quedó aquí claro y lo digo con el mayor de los respetos Presidenta, pero sí le pido por favor, encabeza suya de la mesa directiva, que para cualquier debate, quien llegue acá a responder, responda lo que dice el cuestionario, no que nos vengan a contar el resto de las historias y temas personales o políticos que tengan del pasado, porque que eso no nos lleva a ninguna solución, entonces no nos podemos gastar acá 27 minutos, hablando de peleas políticas y tres diciendo que si hay un plan de algo que se va a ejecutar, cuando es en lo que se centrar el debate, así que mal planteado no estaba, tal vez mal leído, de todas maneras si estoy de acuerdo con él, cuando dijo que, aquí lo que teníamos era que entender, dijo es importante entender, entonces hay que partir de saberlo leer, para saber qué es la respuesta que se va a dar.

Eh dijo el Ministro que había una plata, dijo así, hay una plata que vamos a asignar el próximo año, entonces y que hay vigencias futuras, nos queda y sería bueno saberlo acá por secretaría, como lo decía el Senador Wilson, de pronto el debate no va a tener continuidad, pero sí seguimiento, si dentro de esa plata que se va a asignar, están incluidos los 100,000 millones de pesos a causa del litigio, porque bien nos decían acá la Superintendencia de Salud, es para proteger al Estado, Me parece muy bien, entonces quién paga los 100.000, porque el interventor, no creo que los vaya a sacar de su bolsillo, quién va a pagar los 100,000 millones de pesos, por una decisión que él, en su autonomía, tomó y que todo el mundo sabía, pero que según eso nadie le dijo que sí, pero él dice que le dijeron que sí, finalmente de dónde va a salir ese recurso.

Y como vemos, eh de la de la última parte, que es lo que realmente me llamó la atención del debate, ver otro render, que es de nuevo expectativas,

espero que en unos años la realidad sea verdad y no como la que tenemos hoy, tras de 20 años, entonces vemos que allí hay algo planteado, que hay un programa, el primer objetivo será comprar y adquirir el terreno, luego vienen los otros que vienen por construcción de diferentes edificios, para todo el Complejo de San Juan de Dios, pues no quiero entrar en la discusión del Santa Clara, porque me parece una cosa mínima, eh cuando estamos hablando de un complejo, no estamos hablando solo de un edificio en particular, el objeto del contrato así lo dice, lo aclaró el Secretario de Salud, no me lo inventé, no lo puse porque quería, sino porque nos eh fijamos y nos ceñimos es a lo que está publicado oficialmente.

Entonces como tienen este planteamiento que me parece muy interesante y que es lo que realmente se quería escuchar, qué es lo que se tiene proyectado, lastimosamente se dedicó tan poco tiempo a lo realmente importante, pues eh yo sí quisiera saber si finalmente se van a hacer cargo, de ese litigio de 100,000 millones de pesos o es que vamos a dejar solo al Distrito, al Distrito que no tuvimos en cuenta, cuando se tomó la decisión unilateral de terminar con un contrato y yo escuchaba con atención al Ministro de Cultura, que me pareció una intervención muy serena y desde su claridad nos pudo exponer que era lo que había pasado, con lo que nos dijo el Ministro, hay todos los argumentos para ganar el litigio, porque él dice yo tengo los argumentos por escrito, de que Copasa no cumplía con los requerimientos, entonces qué bueno, porque así pueden asumir el litigio el Gobierno nacional, con todos esos argumentos que tienen para que vayan y demuestren que Copasa fue el que incumplió, según nos informan acá, no que no se le haya dado la autorización y con eso pues, se defiende el Gobierno nacional ,para poder ganar este litigio.

Porque acá decía Senador Ferney, es que tiene investigaciones, pues claro que es grave y entonces por que a estas mesas, no llamaron a la Contraloría y a la Procuraduría, porque había que poner al interventor a decidir en su autonomía, Según dicen, a que el contrato se acaba unilateralmente, así tocara pagar 100.000 millones de pesos por no tener ni un ladrillo puesto allí.

Entonces, pues como tienen los argumentos, como va a ver la adquisición, que si a mí me alegra, yo espero que con esa adquisición, adquieran también ese litigio y esa responsabilidad, que es producto de lo que ha hecho el interventor y con lo que decía el Ministro de Cultura que me pareció muy interesante, yo estoy de acuerdo con él, en que hay que sostener ese patrimonio de la humanidad y él hablaba de Europa, qué bueno hablar de Europa, yo creo que es de los mejores ejemplos que podemos tener, en conservar el patrimonio.

Será que los edificios que hay en Europa tienen 600 años o 1000 años, no, pues lógico que ha tocado reforzarlos, lógico que hay que mantener una fachada, pero ese es un buen ejemplo, para lo que nosotros podemos hacer aquí en materia de renovación urbana y no solo pensando en datos

nostálgicos, que si bien nos permiten tener viva la institución desde los años 80, pues no es la prioridad, sí hay que conservar, pero aquí la prioridad es la atención en salud, no solo tener un edificio hueco, que no se pueda sostener y que nos muestre lo que hoy proyectamos aquí.

Así que pues querida Presidenta, yo le doy las gracias, yo espero que aquí se muestre, lógico que esto resultado de más de 20 años de un desgobierno y de una desarticulación, porque sí insisto en que hay desarticulación, quienes dijeron que no, si hubiera articulación hoy no estuviéramos pagando 100,000 millones de pesos, por un litigio, por una indemnización, no estaríamos metidos en este problema jurídico, entonces el tema es no quién o quiénes son los culpables, porque creo que terminarían siéndolo todos, sino la responsabilidad que hay y la solución que le vamos a dar a los bogotanos y a los colombianos, por eso decía yo que esta discusión no es para un inventario, para que nos vengan a contar el inventario de los reparos que tienen de cada administración y de las peleas políticas, porque esas peleas solo pierde el pueblo, no pensamos realmente en los ciudadanos.

Y por último sí quisiera decir que me deja un poco preocupada y ojalá esto eso yo lo había dicho en otro debate, Presidenta y lo reitero hoy, Senador Fabian hablábamos en su momento, que es preocupante cuando la Supersalud tiene esa potestad de vigilar, que a nosotros como, como colombianos debe darnos tranquilidad, que vengan y nos digan por ejemplo, que hay unas directrices en las que ellos no pueden incidir, que es autonomía en este caso del interventor, pero permítame decirles, es que es con recursos públicos, no estamos hablando de recursos privados.

Entonces miren lo gracioso, estamos pensando en una reforma a la salud, para que sea sistema público, pero con estas actuaciones la privatizamos con un interventor, porque él termina siendo autónomo solito, nadie le pide cuentas, entonces la salud privatizada, con un interventor pero sosteniéndose con recursos públicos, porque le tenemos que inyectar el dinero y cuando haya un problema de litigio, miren a ver quién responde, el bolsillo de los colombianos, desde luego, como siempre, dejo esto Presidenta, diciendo que, eh me alegra ver que haya un plan, que ojalá nos lo puedan contar con mayor serenidad, porque es que a los gritos es difícil escuchar y con el tiempo que realmente se requiere y contándonos, si se van a hacer cargo de este litigio, ya que tienen los argumentos, como nos lo expresaron y que seguramente tengan el recurso y que esto, queridos Senadores, no se vaya a volver una práctica en las regiones, el Hospital María Inmaculada del departamento del Caquetá hizo una licitación, para la construcción de una de sus unidades, al día siguiente fue intervenido, al día de hoy no, se ha podido iniciar la ejecución, muy parecido al caso aquí de Bogotá y me preocupa muchísimo, porque si hubo errores en la licitación, tienen que llamar a la Procuraduría o a la Contraloría y tendrán que

revisarlo y si es el caso frenarlo y reversar con todos los argumentos jurídicos, pero lo que no podemos es, al día siguiente intervenir, para dejar todo paralizado y luego perder demandas, que tendremos que seguir pagando los colombianos, de nuestro propio bolsillo, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora, el jurídico de la Supersalud, tiene la palabra.

Director Jurídico, Superintendencia Nacional de Salud, Salomón Figueroa Nieto:

Muchísimas gracias.

Una réplica muy pequeña, para dejar claridad sobre una cosa que pronto el Secretario de Salud en el aire y es que él dijo varias veces, no quisiera saber que, eh uno de los fundamentos para la intervención, fue la terminación del Contrato de Copasa y quiero dejarlo super Claro, en ningún momento, ningún fundamento, ni siquiera se contempló, la relación contractual de la Subred con Copasa para realizar la intervención y esto es muy importante también, porque es relevante que, que en el acta, porque precisamente hay dos y es la segunda debe ser, vuelvo y repito, los dos procesos arbitrales son previos a la intervención, es decir ya estaban para el momento en que nosotros, eh o la Superintendencia toma la decisión.

Por último respecto a la responsabilidad que tienen los interventores, que nosotros no podamos decirle un interventor o darle órdenes específicas por el riesgo de coadministración, no implica que no respondan, ante Procuraduría, ante Contraloría o ante la Fiscalía, porque están precisamente administrando recursos públicos, entonces si tienen, si tienen esa responsabilidad y de hecho previamente yo creo que la semana, la semana pasada, pudieron ver como la Superintendencia, nosotros mismos interpuso ante Fiscalía y ante órganos de control, contra diferentes interventores.

Por último quiero comentar, porque de pronto también creo que no lo conocen, hay precisamente un hallazgo de la Contraloría, por la continuación de este contrato de Copasa, a la Subred de, de Centro Oriente, este hallazgo de la Contraloría es precisamente por mantener vigente el contrato y pagar intervención, pagar la interventoría del contrato y gastos asociados, que pueden generar un deprimio patrimonial y esto también estaba previo a nuestra intervención, entonces quería dejar solamente esas claridades y volver a agradecer a todos y todas por el tiempo y por el espacio, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Muchísimas gracias.

Senadora Ana Paola quiere hacer alguna intervención, ya para cerrar.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

NO.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Muchísimas gracias.

Vamos a continuar entonces en el orden del día, vamos a hacer lectura de los proyectos y luego las constancias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Gracias señora Presidenta, eh anuncios de proyectos:

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones ¡con los niños no te metas!

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (Esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; **acumulado con el Proyecto de Ley número 44 de 2023** – ‘deportes electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.

Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Senado, por medio del cual se facilita el cobro de los subsidios a los beneficiarios del programa - Colombia Mayor, o el programa que haga sus veces” Colombia mayor sin barreras.

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes

y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres y padres cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Senado, 070 de 2023 Cámara acumulado con Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002, y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pescadoras; y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (Dafref) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 62 de 2024 Senado, por medio del cual se reduce la jornada laboral semanal, de manera gradual, a las y los trabajadores domésticos internos.

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado, por la cual se promueve la equidad laboral y salarial entre hombres y mujeres en Colombia, se modifica la Ley 1496 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para prohibir la discriminación en el proceso de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y de los pacientes transfundidos, y garantizar la disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el Código Deontológico de la profesión de Enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 258 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas en favor de los contratistas del Estado, se fortalece la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, se prohíbe la fragmentación de contratos

de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 257 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado, por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional de Colombia reconoce el cáncer como un problema de salud pública, se implementa y garantiza la cobertura universal en materia de prevención, atención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, que serán debatido en la próxima sesión, donde se debatan proyectos, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno ya sabemos que tenemos muchísimo trabajo Senadores, para que nos pongamos muy juiciosos a, a sacar estos proyectos de ley.

Eh, Senador Fabián, tiene la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta.

Según la Corte Suprema de Justicia, en la apertura formal de investigación que se adelanta en razón al caso de corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, donde se robaron los recursos en la guajira, justamente para atender a población vulnerable, nos dice la corte que la plata, que presuntamente habrían recibido los expresidentes, tanto del Senado, el señor Iván Name del Partido Verde y el señor Andrés calle del Partido Liberal, no se habrían destinado para la compra de los votos, para las reformas del Gobierno nacional, en el Congreso de la República, sino que estos dineros habrían sido buscados, gestionados con funcionarios corruptos y usados para financiar campañas electorales de sus familiares, tanto del Presidente del Senado como el Presidente de la Cámara de Representantes, para esto habrían tenido ayuda, participación de corruptos confesos, como lo es Olmedo López, que recordemos hace parte de la coalición del Pacto Histórico y de Sneyder Pinilla, que hace parte del clan Aguilar.

Sneyder pinilla que, por cierto, algo que ya hemos denunciado en la Procuraduría, al parecer también habría sacado parte de ese dinero, para usarlo en campaña y de esta forma ayudar a su gran amigo Darío Bucheni qué, Buchenicow apellido raro, estos funcionarios corruptos, habrían participado en toda esta red, para empujar a sus diferentes candidatos y también habría participado diferentes congresistas, de partidos que la misma corte ha venido señalando en las investigaciones, que se han

adelantado, como partidos Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido de la U, y hay que decirlo también del Partido Verde, ningún partido, ningún partido político está exento, que algún miembro de estos termine involucrado, justamente en este tipo de casos de corrupción, que rechazamos y es por ello que la diferencia entre un partido y el otro es la contundencia, como estos mismos partidos enfrenten estos casos de corrupción, donde algunos de sus militantes, miembros o hasta credenciales, hayan hecho presuntamente parte y es por eso que desde el Partido Verde, solicitamos que se adelanten todas las investigaciones, porque aquí no vamos a proteger a nadie, a ninguno, qui se encuentren responsables deben pagar todas las consecuencias, deben responder ante las autoridades competentes y el Partido Verde va a estar allí acompañando esas investigaciones y solicitando toda la contundencia, para quienes defrauden, no solamente a los electores, al pueblo colombiano, sino al erario y al partido, paguen todas las consecuencias, cero, cero tolerancia, con la corrupción, sin importar el origen desde donde provenga, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:



Gracias Senador Fabián. Levantamos la sección secretario.


Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora presidenta las doce y treinta y nueve (12:39 p. m.)

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

EXCUSA HONORABLE SENADORA NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF

 <p>Nadia Blel Scaff Senadora de la Republica</p>
<p>Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2024</p> <p>Doctor PRAXERE JOSE OPSINO Secretario Comisión Séptima Constitucional Senado de la Republica</p> <p>Referencia: <u>EXCUSA INASISTENCIA HS NADIA BLEL SCAFF</u></p> <p>Respetado Secretario,</p> <p>Atendiendo a lo establecido en la <u>resolución 134 de 21 de octubre de 2024</u> (la cual se adjunta), mediante la cual, se concede comisión oficial a la HS Nadia Blel Scaff, para participar en la invitación de la Organización Demócrata Cristiana de America – Evento Segunda Edición del Foro America Libre, el cual se llevará a cabo entre los días 05 al 09 de noviembre de la presente anualidad, en la ciudad de México, respetuosamente, <u>presento excusa para la sesión ordinaria convocada para el día de mañana martes 05 de noviembre</u> y las que se lleguen a convocar dentro de las fechas antes enunciadas.</p> <p>Para todos los efectos, se solicita se deje expresa constancia en las respectivas sesiones y las actas correspondientes.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> MARGARITA ACOSTA DURANGO ASESOR UTL HS NADIA BLEL SCAFF</p> <p style="text-align: center;"><small>ACQUIRRE LA DEMOCRACIA</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Camera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 340 B. Tel. 3823714</small></p>


RESOLUCION 134
FECHA (21 / 10 / 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.


Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 21 de octubre de 2024, la Senadora de la República **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, solicita Comisión Oficial para participar en la invitación de la Organización Demócrata Cristiana de América, a participar en el evento Segunda Edición del Foro América Libre, el cual se llevará a cabo en la ciudad de México, entre los días 5 al 9 de noviembre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, lo anterior con el fin de participar en la invitación de la Organización Demócrata Cristiana de América, a participar en el evento Segunda Edición del Foro América Libre, el cual se llevará a cabo en la ciudad de México, entre los días 5 al 9 de noviembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.


RESOLUCION 134
FECHA (21 / 10 / 2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

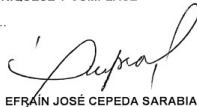
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.


ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

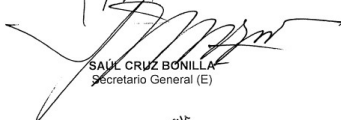
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
 Segundo Vicepresidente


SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán


Nadia Blél Scaff
 Senadora de la República

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2024


Doctor
 EFRAIN CEPEDA SARABIA
 Presidente
 H. SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad.

He recibido la invitación por parte de la ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA, a participar en el Evento Segunda Edición del Foro América Libre, el cual se llevará a cabo en la ciudad de México, entre los días 5 al 9 de noviembre del año en curso.

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente solicito permiso para salir del país desde el día 5 hasta el 9 de noviembre de 2024 y poder asistir al evento mencionado, adjunto carta de invitación.

Cabe resaltar que los organizadores del evento asumen todos los gastos relacionados con esta invitación, por tal razón el H. Senado de la República no incurrirá en ningún gasto.

Cordialmente,


NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de La República

CARRERA 7 NO. 8 - 68 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 OF. 340 B. TEL: 3823714


FORO AMÉRICA LIBRE
 ANCIOS POR LA DEMOCRACIA

Nadia Blél
 Senadora de la República de Colombia
 Presidenta del Partido Conservador

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2024

Apreciada Sra. Senadora de la República de Colombia,

Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que la **Segunda Edición del Foro América Libre se llevará a cabo del 5 al 9 de noviembre de 2024** en la Ciudad de México.

En un año en el que habremos tenido más de 70 procesos electorales, incluyendo los de Estados Unidos, México y la Unión Europea, consideramos que habrá mucho que abonar a la discusión de nuestros objetivos entre ellos el diseño de una agenda que promueva nuestros valores y crear un contrapeso real al Grupo de Puebla en América Latina.

En la primera edición del *Foro América Libre* participaron más de 25 países, líderes políticos y sociales y logramos sumar un total de 32 organizaciones regionales e internacionales como coorganizadores. De igual manera tuvimos un Acto de Solidaridad para los Presos Políticos, entregamos el primer Premio de Derechos Humanos de la Organización Demócrata Cristiana de América, abrimos la conversación en diferentes paneles de discusión y firmamos la Declaración de México.

Es por eso por lo que, hoy quiero invitarle a reservar esta fecha y que sea parte de este importante espacio. Tendrá la posibilidad de intercambiar con otros líderes políticos de América y Europa. Su participación será muy significativa para nosotros.

Para más información del *Foro América Libre* puede consultar nuestra página <https://foroamericalibre.com/> y en nuestras redes sociales X: @America_Libre1, Instagram: @foroamericalibre

Esperando poder saludarlo personalmente, le envío un afectuoso saludo.


MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
 PRESIDENTA
 ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA

EXCUSA HONORABLE SENADORA NORMA HURTADO SÁNCHEZ



Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Bogotá D.C. 06 de noviembre de 2024

Doctores
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (e) del Senado de la República

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima

BERENICE BEDOYA
Vicepresidente Comisión Séptima

PRAEXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
La ciudad

Asunto: Excusa asistencia sesión Plenaria Senado de la República.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a las Mesas Directivas de plenaria y comisión séptima se me excuse a las sesiones convocadas para el día 06 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta el "Numeral 6º del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo", estuve como acompañante de mi esposo en "procedimiento médico" realizado bajo sedación.

Me permito adjuntar historia clínica.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi solicitud y quedo a su disposición para solventar cualquier inquietud que pueda surgir al respecto.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 8, Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 434 Teléfono (601) 3823000 Ext. 3170
norma.hurtado@senado.gov.co



UNIDAD DE DOLOR
cerio IPS

Fecha 06-11-2024

Nombre Norma Hurtado Sanchez
CC-38870985

Se hace constar que asistió de acompañante de procedimiento bajo Sedación del doctor Fernando Gutierrez con # CC - 16350869.



Dr. Juan Carlos Sierra
Anestesiólogo - Dolor
R.M. #01224-93
Universidad Militar
Sierra

Tels. 558 3961 - 345 1598
Calle 15 A No. 103-20, consultorio 301
Cel: 316 418 6653 Cali-Colombia
www.cerioips.com



Centro de Excelencia en Riesgo Integral Ortopédico
Paciente: 16350869 - Fernando Gutierrez
NIT: 900464965-8
Código Prestador: 760010871402
SEDE IPS CERIO
CRA 103 13A 23
direccionmedica@cerioips.com
Tel: 3451598
Cel: 3164186653

PROCEDIMIENTO

Datos demográficos

Paciente: fernando gutierrez Identificación: CC 16350869 Teléfono: 3112036406
Oficio: Administrador medico Sexo: Masculino Fecha nacimiento: 21-03-1955
Etnia: Ninguno de los anteriores Escolaridad: Profesional Estado civil: Soltero(a)
Entidad: Salud comeva medicina prepagada s. A. Aseguramiento: Otro Dirección: carrera 103 59-56

Responsable: fernando Identificación: 16350869 Teléfono: 3112036406
Parentesco: Hijo(a)

Fecha y hora de registro del Procedimiento: 06-11-2024 12:00 AM Edad: 69 Año(s)

Ámbito: Ambulatorio Consentimiento Informado: SI Diligente de Parto: SI
Tipo de Anestesia: Local Instrumentador: MARISOL LASSO Anestesiólogo: JOSÉ JUAN CARLOS SIERRA
Ayudante: JOSÉ JUAN CARLOS SIERRA MERA

Procedimiento o Ayuda dx	Finalidad	Forma de realización del acto
053301 - GANGLIOSIS EN GANGLIOS SIMPATICOS POR RADIOFRECUENCIA O FENOLIZACION	Terapéutico	Múltiple o bilateral, misma vía, igual especialidad
053208 - NEUROLISIS DE NERVO SIMPACTICO UNICO	Terapéutico	Múltiple o bilateral, misma vía, igual especialidad

Descripción del Procedimiento:
053301- GANGLIOSIS EN GANGLIOS SIMPATICOS POR RADIOFRECUENCIA RAZ DORSAL L5-S1
Asepsia
con fluoroscopia previa asepsia y antisepsia se abre pedículo de L5-S1 en oblicuo se lleva aguja 22 de 100 mm y se comprueba en lateral. se aplica 2 cc de medio de contraste no iónico. Se descarta absorción vascular y se le aplican 3 cc una mezcla dada por:
8 mg de dexametasona
40 mg de triamcinolona.
no hay complicaciones.

053208- NEUROLISIS DE NERVO SIMPACTICO UNICO - FORAMEN L5-S1
Asepsia
con ecógrafo y fluoroscopia abre espacio epidural de L4-L5 L5-S1 se llega con pérdida de la resistencia se confirma con el paso del catéter y del medio de contraste 3 demedio de contraste no soluble iónico se pasa catéter peridural y llega el medio de contraste hasta T7 se aplican 10 cc de una mezcla dada:
3 cc bipivacana al 5 de lidohueco popliteo se observa nervio ciático por encima de la femoralcaína
40 mg metil prednisolona
5 cc solución salina
No hay complicaciones.

Hora inicio procedimiento: 12:00 AM Hora fin procedimiento: 12:45 PM

Código	Descripción
R522	Otro Dolor Crónico

Complicación y otros hallazgos del procedimiento:
SIN COMPLICACIONES

Fecha y hora de la impresión 06-11-2024 12:32:30 pm Página 1 de 2



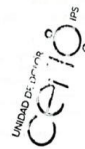
Centro de Excelencia en Riesgo Integral Ortopédico
Paciente: 16350869 - Fernando Gutierrez
NIT: 900464965-8
Código Prestador: 760010871402
SEDE IPS CERIO
CRA 103 13A 23
direccionmedica@cerioips.com
Tel: 3451598
Cel: 3164186653

PROCEDIMIENTO

Conclusiones:
MEDICAMENTOS:
ACETAMINOFEN 500 MG (ACTIV GEL CAPSULA LIQUIDA) VIA ORAL 1 CADA 12 HORAS X 10 DIAS #20 TABLETAS
CONTROL CON MEDICINA DEL DOLOR EN 1 MES
INCAPACIDAD MEDICA X 8 DIAS
DESDE EL DIA 06/11/2024 HASTA EL DIA 13/11/2024

Profesional que realizó el procedimiento:

Dr. Juan Carlos Sierra
Anestesiólogo - Dolor
R.M. #01224-93
Universidad Militar
JOSÉ JUAN CARLOS SIERRA MERA
CC: 16738988 R.M: 001224-93
ALGESIOLOGIA



Copia impresa por: SULEY ERAZO - 31572433

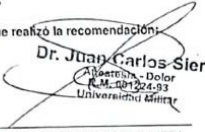
Fecha y hora de la impresión 06-11-2024 12:32:30 pm Página 2 de 2

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS
 Centro de Excelencia en Riesgo Integral Ortopédico
 NIT: 900464965-8
 Código Prestador: 760010871402
 SEDE IPS CERIO
 CRA 103 13A 23
 direccionmedica@cerioips.com
 Tel: 3451598
 Cel: 3164186653

RECOMENDACIÓN

Fecha y hora: 06-11-2024 12:30 PM
Identificación: CC 16350869
Paciente: fernando gutierrez
Entidad: Salud coomeva medicina prepagada s. A.

Recomendación:
 ACETAMINOFEN 500 MG (ACTIV GEL CAPSULA LIQUIDA) VIA ORAL 1 CADA 12 HORAS X 10 DIAS #20 TABLETAS

Profesional que realizó la recomendación:

Dr. Juan Carlos Sierra
 Algesiología - Dolor
 R.M. 001224-93
 Universidad Militar

JOSE JUAN CARLOS SIERRA MERA
 CC: 16758988 RM: 001224-93
 ALGESIOLOGIA

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS

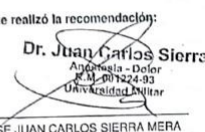
Fecha y hora de la impresión 06-11-2024 12:32:55 pm Página 1 de 1

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS
 Centro de Excelencia en Riesgo Integral Ortopédico
 NIT: 900464965-8
 Código Prestador: 760010871402
 SEDE IPS CERIO
 CRA 103 13A 23
 direccionmedica@cerioips.com
 Tel: 3451598
 Cel: 3164186653

RECOMENDACIÓN

Fecha y hora: 06-11-2024 12:31 PM
Identificación: CC 16350869
Paciente: fernando gutierrez
Entidad: Salud coomeva medicina prepagada s. A.

Recomendación:
 CONTROL CON MEDICINA DEL DOLOR EN 1 MES

Profesional que realizó la recomendación:

Dr. Juan Carlos Sierra
 Algesiología - Dolor
 R.M. 001224-93
 Universidad Militar

JOSE JUAN CARLOS SIERRA MERA
 CC: 16758988 RM: 001224-93
 ALGESIOLOGIA

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS

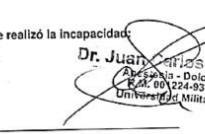
Fecha y hora de la impresión 06-11-2024 12:32:46 pm Página 1 de 1

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS
 Centro de Excelencia en Riesgo Integral Ortopédico
 NIT: 900464965-8
 Código Prestador: -
 SEDE IPS CERIO
 CRA 103 13A 23
 direccionmedica@cerioips.com
 Tel: 3451598
 Cel: 3164186653

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora: 06-11-2024 12:31 PM
Tipo de Atención: Enfermedad General
Identificación: CC 16350869
Paciente: fernando gutierrez
Grupo de servicio: Quiérgico
Modalidad de la Atención: Intramural
Diagnóstico: R522
Origen Incapacidad: Común
Prórroga: No
Entidad: Salud coomeva medicina prepagada s. A.

Detalle de la incapacidad:
 El paciente fue incapacitado por un periodo de 8 ocho día(s), a partir del 06-11-2024 hasta el 13-11-2024.

Profesional que realizó la incapacidad:

Dr. Juan Carlos Sierra
 Algesiología - Dolor
 R.M. 001224-93
 Universidad Militar


JOSE JUAN CARLOS SIERRA MERA
 CC: 16758988 RM: 001224-93
 ALGESIOLOGIA

Copia impresa por: SULEY ERAZO - 31572433

UNIDAD DE DOLOR cerio IPS

Fecha y hora de la impresión 06-11-2024 12:33:08 pm Página 1 de 1

EXCUSA HONORABLE SENADOR ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA



Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024

Señora
 Nadia Blal Scaff
 Presidenta
 Comisión Séptima Constitucional

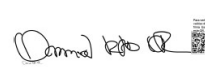
Señor
 Praxere José Ospino Rey
 Secretario
 Comisión Séptima Constitucional
 Senado de la República



Asunto: solicitud de excusa


Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de las sesiones de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que tuvieran lugar los días 4, 5 y 6 de noviembre. Lo anterior, debido a que me encontraré fuera del país en comisión oficial según lo dispuesto por la Resolución 128 de 2024, emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República. (ver anexo).

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a las sesiones señaladas. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,


 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Senador de la República


RESOLUCION 128
FECHA (17/10/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.


Que mediante oficio radicado el 16 de octubre de 2024, el Senador de la República **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA** identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, solicita Comisión Oficial para participar los días 4 y 5 de noviembre de 2024, en el Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, a realizarse en Caracas – Venezuela, a partir del 3 al 6 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento para asistir a dicho evento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, lo anterior con el fin de participar en el Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, a realizarse en Caracas – Venezuela, por los días 4 y 5 de noviembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: Autorizar al Senador de la República autorización para desplazarse el día 3 de noviembre de 2024, con regreso el día 6 de noviembre de 2024 a dicho evento.

Parágrafo Segundo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.


 Bogotá D.C., 17 de octubre de 2024

Señor
Efraín José Cepeda Sarabia
 Presidente del Senado de la República
 Ciudad

Señor
Saúl Cruz Bonilla
 Secretario General (E)
 Senado de la República

Asunto: Solicitud de autorización de comisión oficial para participar en el Foro Parlamentario Mundial en Caracas, Venezuela.

Respetado señor Presidente,


Por medio de la presente, me permito solicitar la autorización correspondiente para una **comisión oficial** de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 62 de la Ley 5 de 1992 y el Decreto 648 de 2017, para participar en el **Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares**, que se celebrará en Caracas, Venezuela, los días **4 y 5 de noviembre de 2024**.



La invitación ha sido extendida por la **Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**. Solicito que la comisión sea aprobada **del 3 al 6 de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento necesarios para dicho evento.


Adjunto a la presente copia de la **invitación oficial** recibida para su correspondiente revisión.

Agradezco la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a su respuesta.

Del congresista,


 Omar de Jesús Restrepo Correa
 Senador de la República



Caracas, 13 de octubre de 2024

Distinguido,
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
 Diputado por el partido Pacto Histórico de la República de Colombia

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle en nombre del Parlamento venezolano y en el mío propio, nuestro más cordial saludo.

Me complace extenderle una invitación, junto a una representación de parlamentarios que tenga a bien delegar, para participar en el **Foro Parlamentario Mundial contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares**, durante los días 4 y 5 de noviembre en Caracas, Venezuela, donde se fortalecerá la acción parlamentaria internacional, garantizando que la democracia, la justicia y la igualdad sigan siendo los valores fundamentales de nuestras sociedades.

Le agradeceríamos confirmar su participación antes del 18 de octubre, enviando un correo electrónico a congresoparlamentario@gmail.com. Sin más que agregar, quedamos a la espera de su confirmación y le reiteramos nuestra más alta consideración.


PEDRO INFANTE
 Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional

Esquina de Morjas a San Francisco, Palacio Federal Legislativo, Piso 1, Oficina Primera Vicepresidencia, Telf. 408.80.51 / 82.14
 Correo: 1ra.vicpresidencia@gmail.com, RIF N° G-20000025-5,
 Caracas-Venezuela


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

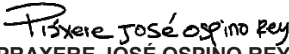
Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 19** de fecha **miércoles seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

NOTA SECRETARIAL: El suscrito Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República, hace constar que la presente Acta es firmada por la honorable Senadora **Sor Berenice Bedoya Pérez**, como Presidenta encargada de la Mesa Directiva, por haber presidido la Sesión.

El Secretario,


H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
 PRESIDENTA (E)
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República